

**Resolución del Ayuntamiento de Tarragona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización del barrio de Molnás.**

Acordada por el Ayuntamiento de Tarragona la contratación, mediante subasta, de las obras de urbanización del barrio de Molnás, por un total presupuesto de 2.866.594 pesetas, se convoca la licitación que se regirá con arreglo a las normas publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 125, de 3 de junio actual.

El proyecto, con la Memoria, planos, presupuesto y pliegos de condiciones, se halla de manifiesto en las Secciones Técnicas y Negociado de Obras Municipales, donde podrá consultarse en días y horas hábiles de oficina, hasta el día que finalice el plazo de presentación de pliegos, que será de diez días hábiles (plazo reducido), a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán entregarse en el Negociado de Obras Municipales de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de presentación.

La fianza provisional será de 67.332 pesetas, y la definitiva el importe del 6 por 100 del precio de la adjudicación.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en la subasta de las obras de urbanización del barrio de Molnás, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra) pesetas, que significa una baja de ..... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exige las disposiciones legales vigentes.

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de las subastas.

(Fecha y firma del licitador.)

Tarragona, 7 de junio de 1977.—El Secretario general, José Ramón Souto Orosa.—4.939-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Torreblanca (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de unos nuevos vestuarios en el Campo Municipal de Deportes y el cierre parcial, con valla, de las instalaciones.**

**Objeto de la subasta:** Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para las obras de construcción de unos nuevos vestuarios en el Campo Municipal de Deportes y el cierre parcial, con valla, de las instalaciones.

**Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 1.833.097 pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** El plazo para la ejecución de la obra será de dos meses.

**Pagos:** Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras, expedidas por el Arquitecto Director y aprobadas reglamentariamente.

**Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.:** Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los días laborables y horas de oficina.

**Garantías:** La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 36.662 pesetas.

La definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de nueve a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

**Apertura de pliegos:** Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Crédito y autorización:** En el presupuesto municipal extraordinario del Centro Social y otros figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

**Modelo de proposición:** Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en ..... de fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra ....., se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Torreblanca, 31 de mayo de 1977.—El Alcalde, J. Domenech.—4.800-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público, tramo carretera comarcal, entre barrio San Antonio y avenida Carrero Blanco.**

**Objeto:** El Ayuntamiento de Vall de Uxó convoca subasta pública para la contratación de la instalación de alumbrado público, tramo carretera comarcal, entre barrio San Antonio y avenida Carrero Blanco.

**Tipo:** Quinientas sesenta y siete mil novecientas cincuenta y ocho (567.958) pesetas, a la baja.

**Duración del contrato:** Seis meses, a partir de la firma del mismo.

**Exposición del proyecto:** Se encuentra con toda la documentación en la Secretaría Municipal, de manifiesto en horas hábiles de oficina.

**Garantías:** Provisional, 11.500 pesetas. Definitiva, 4 por 100 del total de la adjudicación.

**Presentación de pliegos:** Durante veinte días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en la Secretaría Municipal, Registro general de Entrada, en horas hábiles de oficina.

**Apertura de pliegos:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el día siguiente hábil al en que finalice la presentación de pliegos, a las once horas.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado de los pliegos de condiciones para la contratación de la instalación de alumbrado público en tramo carretera comarcal, entre barrio San Antonio y avenida Carrero Blanco, según proyecto del Perito Industrial don Vicente Ambou Soriano, lo acepta íntegramente y ofrece la realización de dichas obras por la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas, que supone una baja de ..... (en letra y número) pesetas sobre el tipo de licitación.

Se acompaña documento acreditativo de haber efectuado la fianza provisional prevista en los pliegos y declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Lugar, fecha y firma.)

Vall de Uxó, 4 de junio de 1977.—El Alcalde.—4.801-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINÁ

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### CADIZ

Don Emilio Corbacho Domínguez, Capitán Auditor de la Armada y Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz,

Hago constar: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de la asistencia marítima entre los buques siguientes:

Por el «Chafarina», de la 3.ª lista de Almería, folio 1979, al «Jesús del Gran Poder», de la 3.ª lista de Cádiz, folio 625.

Por el «Villa de Celanova», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1681, al «Elviña», de la 3.ª lista de La Coruña, folio 2832.

Por el «Hermanos Mon García», de la 3.ª lista de El Ferrol del Caudillo, folio 2767, al «Hermanos Arias Caparrós», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1750.

Por la motonave «Catalina del Mar», de la 3.ª lista de Bilbao, al «Pepe Luis Vázquez», de la 3.ª lista de Ayamonte, folio 1100.

Por el «Hermanos Otero», de la 3.ª lista de Vivero, folio 2706, al «Nuevo Arco Iris», de la 3.ª lista de Bermeo, folio 2235.

Por el «Joaquín Mateo» de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1602, al «Carmencita Montoya», de la 3.ª lista de Almería, folio 1642.

Por el «Julio Alejo», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 635, al «Francisco Martínez», de la 3.ª lista de Almería, folio 1844.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 210), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consi-

deren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.  
Dado en Cádiz a 20 de mayo de 1977.—4.906-E.

**MINISTERIO DE HACIENDA**

**Dirección General del Tesoro**

**CAJA GENERAL DE DEPOSITOS**

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 511.405 de entrada y 11.895 de registro, correspondiente al 30 de junio de 1967, constituido por el Banco de Santander, en garantía de «Empresa Constructora Redolat, S. A.», en valores, por un nominal de 108.000 pesetas (referencia 782/1977).  
Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.  
Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Administrador.—7.277-C.

**Administraciones de Aduanas**

**MOTRIL**

Se notifica a Jaime Valdés, propietario del automóvil «Audi 100», matrícula 1174-QC-01, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de marzo de 1977, en Loja (Granada), al ausentarse de España sin pedir precinto del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 3.000 pesetas, en el expediente de falta reglamentaria número 57/77.  
Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud del artículo 19 de la citada Ley.  
Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.  
Motril, 26 de mayo de 1977.—El Administrador.—5.257-E.

**Delegaciones Provinciales**

**CORDOBA**

**Depósitos necesarios con interés**

Relación de depósitos necesarios con interés, constituidos en esta Delegación de Hacienda, en los años 1906 a 1940, y que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución y los interesados no haber efectuado gestión para su devolución, se pone en conocimiento de los mismos para que si transcurrido un mes de la presente publicación no demuestran su derecho serán aplicados al Tesoro Público por sus respectivos importes, de conformidad con la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de enero de 1970 y el artículo 11 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos.  
Córdoba, 3 de mayo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—4.166-E.

Fecha de constitución	Número entrada	Número registro	Interesado	Importe Pesetas
24 12 1906	29	537	Luis Usano y de Tena .....	1.000
13 3 1908	123	123	J. Francisco Ramirez Cas- tuera .....	1.000
30 1 1909	56	46	Mateo Márquez García .....	1.000
28 9 1909	33	427	Rafael Gavilán Bravo .....	5.000
16 8 1910	34	339	Ramón Jiménez Roldán .....	1.000
7 11 1912	7	201	Alberto Alvarez Sotomayor .....	2.000
17 8 1912	24	346	Matías García .....	5.500
2 10 1915	2	413	José García Moyano .....	400
9 12 1920	4.160	4.210	Sergio Cabezas .....	600
14 5 1921	4.272	4.222	María Antonia López .....	360
23 11 1921	4.520	4.559	José Villén .....	375
10 3 1922	4.662	4.711	Eduardo Morales .....	276
28 3 1922	4.698	4.726	Luis Leiva .....	300
17 4 1922	4.712	4.742	Antonio García .....	400
1 7 1922	4.803	4.791	Luis Leiva .....	600
29 8 1923	4.991	4.996	Rafael Roldán .....	26
6 2 1925	513	5.146	S. A. Alsina Graells .....	600
3 2 1925	514	5.147	La misma .....	600
6 2 1925	515	5.148	La misma .....	600
10 3 1925	598	5.180	Federico García .....	250
10 3 1925	624	5.187	Alberto Pino .....	250
10 3 1925	664	5.192	Cipriano del Prado .....	300
6 7 1925	15	5.224	S. A. Alsina Graells .....	200
27 2 1928	606	5.266	Alfredo Vázquez .....	550
25 5 1926	817	5.293	Manuel Calero .....	3.000
14 7 1926	36	5.307	Carolina González .....	500
16 8 1926	73	5.318	Felipe Espada .....	380
13 10 1926	156	5.330	Domingo Esparza .....	13.504
4 5 1927	174	5.404	Manuel Baena .....	513
4 5 1927	173	5.403	José Torres .....	493
6 8 1927	465	5.433	Antonio Martín .....	1.831
5 11 1928	797	5.606	Francisco Calero .....	680
24 5 1928	308	5.677	Antonio Paredes .....	100
27 8 1928	638	5.720	José Izquierdo .....	250
3 2 1930	69	5.768	José Torres .....	213
26 2 1930	112	5.772	Angel Maestre .....	300
31 3 1930	186	5.785	José Durán .....	1.450
23 6 1930	412	5.807	Catalina Pérez .....	800
24 7 1930	492	5.822	Eduardo Alvarez .....	3.000
14 10 1930	703	5.855	Delfín Moreno .....	200
23 5 1931	180	5.870	Alberto Pino .....	219
24 8 1931	180	5.878	Gabino Rubia .....	800
4 12 1931	678	5.894	Manuel Gomariz .....	20
15 12 1931	703	5.896	S. A. Transpor. Automóviles .....	250
16 8 1932	365	5.899	Emilio Alcalá Zamora .....	2.500
27 10 1932	476	5.903	Jesús Vega Leal .....	5.000
5 3 1933	121	5.906	Epifanio López Antón .....	395
18 4 1933	185	5.909	Jenaro Pérez y Pérez .....	27
27 5 1933	271	5.912	Francisco Castillejo .....	864
17 1 1934	44	5.921	José López .....	510
6 6 1934	475	5.936	Francisco Alcaide .....	150
24 8 1934	569	5.949	Gregorio Pérez .....	150
27 9 1934	624	5.954	Francisco Fernández .....	50
27 9 1934	627	5.955	Enrique Gámiz .....	150
19 11 1934	733	5.958	José María Zurera .....	197
30 11 1934	756	5.960	Fernando Serrano .....	1.794
8 2 1934	82	5.970	Antonio Calero .....	400
16 12 1934	500	5.990	Buenaventura Villa .....	332
17 12 1934	504	5.991	José Corpas León .....	1.095
27 2 1934	25	5.996	Joaquín Cabezas .....	150
12 3 1934	40	5.998	Alfonso Alcaide .....	100
25 1 1937	8	6.006	Antonio Latorre .....	250
27 3 1937	24	6.005	El mismo .....	150
25 4 1937	46	6.011	El mismo .....	25
17 7 1937	77	6.013	Alsina Graells .....	3.025
14 11 1937	141	6.015	El mismo .....	1.075
3 12 1937	153	6.016	El mismo .....	900
21 7 1939	159	6.021	Enrique Fonseca Sánchez .....	1.250
12 2 1940	68	6.031	Joaquín Llorente Flores .....	5.000
6 5 1940	196	6.035	Francisco Quesada Chacón .....	1.250
24 5 1940	247	6.036	Teutinio Reyes .....	750
12 8 1940	311	6.042	Florencia Ledesma .....	50
10 8 1940	308	6.040	Primitivo Soler .....	750
<b>Total .....</b>				<b>80.029</b>

**Tribunales de Contrabando**

**GUIPUZCOA**

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Romero Paz, cuyo último domicilio conocido era en La Coruña, Pelavea, grupo Santa Cristina, 8-A-165, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:  
El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 28 de

abril de 1977, al conocer del expediente número 8/77, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de aparatos musicales.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eduardo Romero Paz.
- 3.º Declarar que en los responsables

concurrir circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: atenuante 3.ª del artículo 17 y agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Eduardo Romero Paz, por contrabando, 24.300 pesetas; 2,70 veces el valor de la mercancía aprehendida, y 2.000 pesetas por artículo 31, sustitutivo comiso.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida.

6.º Imponerle la sanción subsidiaria de privación de libertad para caso de insolvencia, con el límite máximo de dos años.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

San Sebastián, 26 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.258-E.

#### LAS PALMAS

Desconociéndose el actual paradero de Miguel Félix Fernández Gómez y de Antonio José Sánchez Reyes, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de abril de 1977, al conocer del expediente número 40/76 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 2 y 3, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2 del artículo 9.º de la misma Ley.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Miguel Félix Fernández Gómez.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente:

4.º Imponer la multa siguiente a Miguel Félix Fernández Gómez, cuarenta mil quinientas (40.500) pesetas.

5.º Absolver de toda responsabilidad en estas actuaciones a Antonio José Sánchez Reyes.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 440 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 18 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.916-E.

#### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Emmanuel Pastor Faure, herederos de Marcel Henri Jericot y Gabriel Marius Pastor Faure, este último con domicilio en calle Jerez, 8 de Madrid, desconociéndose el de los anteriores, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central (Sala Tercera de Contrabando), constituido en Pleno en materia de contrabando, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación interpuestos por don Manuel Seoane López, José Vico Díaz y Habid Hassan Bensusan, contra fallo dictado en 2 de febrero de 1972 por el Pleno del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, en los expedientes acumulados números, 57/69, 58/69 y 547/70 de dicho Tribunal Provincial, 51/69 del Tribunal Provincial de Contrabando de Valencia y 24/69 del de Granada,

Acuerda estimar en parte los recursos interpuestos y declarar:

Primero.—Que no aparecen probadas las infracciones sancionadas en los expedientes números 547/70 del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, 51/69 del de Valencia y 24/69 de Granada, por lo que debe anularse la parte del fallo recurrido que a ellos se refiere y absolver, en cuanto a los mismos, a don Emmanuel Pastor Faure, Habid Hassan Bensusan, José Vico Díaz y Manuel Seoane López, con devolución a los mismos de las mercancías aprehendidas y de las cantidades que, en su caso, hubieran ingresado como pago de las multas.

Segundo.—En cuanto a los expedientes números 57 y 58/69 del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid:

1.º Estimar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía por la introducción ilegal de dos lingotes de oro, valorados en 89.739 pesetas el primero (expediente 57/69) y 75.000 pesetas el segundo (expediente 58/69).

2.º Declarar responsables, en concepto de autor, a don Manuel Seoane López, en cuanto a los dos lingotes, y, en concepto de encubridor, a don Ramón Pereiro Pérez, sólo en cuanto al primer lingote (expediente 57/69).

3.º Declarar que es de estimar la circunstancia modificativa de responsabilidad agravante 7.ª del artículo 18 a don Manuel Seoane López, por tenencia de establecimiento mercantil.

4.º Imponer como sanción las multas siguientes: A don Manuel Seoane López; base, 142.304,25 pesetas; tipo, 5,34 por 100; sanción, 759.904 pesetas. A don Ramón Pereiro Pérez; base, 22.454,75 pesetas; tipo, 4,67 por 100; sanción, 104.970,28 pesetas.

5.º Decretar el comiso de los lingotes de oro objeto de la infracción.

6.º Absolver en cuanto a las reproducciones de monedas de oro y artículos de joyería, que deberán ser devueltas a su propietario, don Manuel Seoane López, una vez sea firme el presente fallo y se haya hecho efectiva la multa impuesta al señor Seoane, y declarar el derecho de los inculcados a la devolución, en su caso, de las cantidades de más que pudieran haber ingresado como pago de las multas.

7.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Tercero.—Confirmar la absolución, en cuanto a esta jurisdicción, del resto de

los encartados en los expedientes objeto del fallo recurrido.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo pueden recurrir en vía Contencioso-administrativa ante la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Secretario del Tribunal.—4.955-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Puertos y Señales Marítimas

*Información pública de la construcción de un puerto deportivo base o de invernada en Taliarte, término municipal de Telde (Isla de Gran Canaria), solicitado por el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria*

En cumplimiento del artículo 11 de la Ley de Puertos Deportivos de 26 de abril de 1969, se hace público para general conocimiento que el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria ha solicitado la construcción de un puerto deportivo base o de invernada en el término municipal de Telde (Isla de Gran Canaria).

El proyecto se halla a disposición del público, para su examen en las horas hábiles, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas—Sección de Planificación, Ordenación y Explotación II—(Sur, Norte de África y Canarias) de la Subdirección General de Costas y Señales Marítimas (Nuevos Ministerios) y en la séptima Jefatura Regional de Costas y Puertos—edificio de la Junta del Puerto—, Las Palmas de Gran Canaria, durante el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación de la presente nota-anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo podrán presentarse en dichas oficinas, por los particulares o Entidades a quienes afecte la realización de las obras, los escritos de alegaciones que estimen oportunas.

Madrid, 20 de mayo de 1977.—El Director general, Francisco Javier Peña Abizanda.

### Segunda Jefatura Regional de Carreteras

#### OVIEDO

*Información pública de la relación de bienes, con expresión de sus respectivos propietarios, que es preciso expropiar para la ejecución de las obras de acondicionamiento primer cinturón de la red arterial de Oviedo. Tramo: E', F, G, H, del planeamiento (ronda Sur). Programa de proyectos 1974. Red arterial*

Aprobado el proyecto de las obras citadas por resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 10 de abril de 1976 y hallándose éstas incluidas en el Programa de Inversiones Públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, por aplicación de lo dispuesto en la decimotercera disposición final del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, tales obras llevan implícita las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y de urgencia a efectos expropiatorios, de acuerdo con lo que

dispone el artículo 42 b) del mismo texto legal.

Por otra parte, según prescribe el artículo 17, 2, de la Ley de Carreteras de 19 de diciembre de 1974, al estar las obras comprendidas entre las que contempla el título IV de la misma, las expropiaciones a que diesen lugar quedan sometidas a la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, si bien, para obtener la disponibilidad de los terrenos es de aplicación el procedimiento previsto en la Ley de Expropiación Forzosa, sin perjuicio de que la tasación de los bienes se realice ateniéndose a los criterios

de la propia Ley del Suelo, tal como se previene en el artículo 144, en relación con los 134,2 y 135,2 de dicho texto legal.

En cumplimiento de los indicados preceptos se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados por plazo de quince días, significando a los interesados que pueden formular cuantas alegaciones estimen oportunas a efectos de subsanar posibles errores, ante la Segunda Jefatura Regional de Carreteras, plaza de España, 2, Oviedo.

Oviedo, 25 de marzo de 1977.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarria.—2.890-E.

*Relación nominal de fincas que, en el término municipal de Oviedo, han de ser ocupadas con motivo de las obras de acondicionamiento primer cinturón de la red arterial de Oviedo. Tramo: E, F, G, H, del planeamiento (ronda Sur). Programa de proyectos 1974. Red arterial, cuyos números, clase, propietarios y arrendatarios se expresan a continuación*

Finca número	Clase	Propietarios y arrendatarios
3	Vivienda y patios ...	D. Licerio Secades - doña Carmen Peláez Neira y doña Belarmina García.
4	Vivienda y patios ...	D. Enrique García - doña María Viña.
5	Vivienda y patios ...	D. José Alvarez - doña Eulalia Alvarez.
6	Vivienda y patios ...	D. José Pérez Pérez.
7	Vivienda y patios ...	D. Manuel Blanco Sánchez, don Faustino Rodríguez y doña Nieves Martínez - don Ramón Canga Vázquez, doña Josefa Pérez y don Manuel Díaz.
8	Vivienda y patios ...	D.ª Nieves Martínez Duarte - don Manuel Lazcano, don Jesús Mariño y doña María Martínez García.
9	Vivienda y patios ...	D. Licerio Secades - don José Luis García Suárez.
9'	Vivienda y patios ...	D.ª Joaquina Elosua - don Emilio Paniagua.
10	Vivienda y patios ...	D.ª Joaquina Elosua - don Manuel Alvarez Secades, don Silvino García García, don Luis Fernández Boves, don Marcelino Elosua, don José Peláez Neira y don Manuel Rodríguez González.
11	Vivienda y patios ...	D. Fernando Alonso Díaz - don Luis Fernández Boves y don José María Fernández Blanco.
13	Solar .....	D. Francisco García.
14	Solar .....	D. Francisco Villa González.
16	Solar .....	D. Francisco García.
17	Huerta .....	D. Ruperto Márquez.
21	Prado .....	D.ª Jenara Arbesú.
22	Prado .....	D. Manuel Alvarez Buylla.
23	Prado .....	D.ª Sara Miaja.
24	Prado .....	D. Rafael Alvarez Cabal.
27	Prado .....	Herederos de don José Hevia.
28	Jardín .....	D.ª María Jesús Rodríguez.
29	Escobrería .....	D.ª Joaquina Valdés.
30	Prado .....	D. Joaquín García.
31	Prado y vivienda ...	D.ª Rosario Alvarez - don Octavio Menéndez.
32	Escobrería .....	Ministerio de la Vivienda.
33	Gasolinera .....	D. Daniel Gascón Vallina.
34	Solar .....	Constructora Asturiana.
34'	Solar .....	Constructora Asturiana.
35	Solar .....	Herederos de Joaquín Cores Masaveu.
36	Solar .....	SEDES.
37	Solar .....	PEÑAVERA.
38	Campo de deportes.	Seminario Metropolitano.
39	Patio .....	RR. MM. Adoratrices.
40	Patio .....	RR. MM. Dominicas.

Comisarías de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Lázaro Mendioroz Aranguren.

Domicilio: Echarrri-Valle de Echauri, (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 8,88 litros por segundo, en catorce horas al día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Echarrri-Valle de Echauri (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Para el riego de seis hectáreas.

Representante: Don Lorenzo Calvo Lacambra, Calvo Soteño, 24, 2.º, derecha, Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas,

dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 20 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe, J. Ignacio Bodega.—2.033-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Aurelio Segovia y de Mora Figueroa, vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), calle José Antonio Primo de Rivera, 52.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 66,70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «El Chaparral» (mediante construcción de una balsa).

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Medina Sidonia (Cádiz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 31 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.437-D.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Fernández del Pozo Gironza, avenida José Antonio, número 42, Madrid-13.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 23 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Canal del Zújar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Campanario (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.114-C

\*

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Agricultura y Urbanismo, S. A.», representada por don Luis Barrios García, plaza Mostenses, número 7, Madrid.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 127 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Frio.

Términos municipales en que se sitúa la toma: Puebla de Don Rodrigo y Arroba de los Montes (Ciudad Real).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 23 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.755-C

## NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 170 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Ríos Oria y Mutiloa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Segura-Cerain-Legazpia (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 13 de mayo de 1977.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—8.032-C

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### ALBACETE

#### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea a media tensión, denominada «C. R. San Antón-Derivación Tinajeros», cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Albacete. Paralela al camino de Albacete a Tinajeros y Las Lomas.

Finalidad de la instalación: Mejora del servicio en la zona de Tinajeros.

Características principales: Tensión a 20 KV.; longitud, 11,3 kilómetros; sección del conductor, 99,23 milímetros cuadrados.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.602.233 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Albacete, avenida de Rodríguez Acosta, 25, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, 18 de mayo de 1977.—El Delegado provincial.—1.961-D.

#### MÁLAGA

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/1.066, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora del servicio en las localidades de Benalmádena y Mijas y emisores del C. T. N. E., Telégrafos y Radio-Televisión Española.

Características:

a) Centro de seccionamiento y manobra, en Benalmádena.

b) Prolongación de línea procedente de subestación «Marisol» hasta el centro de seccionamiento. Longitud, 90 metros. Conductor, aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados.

c) Enlace línea Cantarranas-Benalmádena. Longitud, 30 metros. Conductor, aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

d) Variante de línea a 66 KV., subestación «Alhaurin», Fuengirola. Longitud, 335 metros, desmontándose dos vanos a los que sustituye el tramo proyectado. Conductor, aluminio-acero de 147,1 milímetros cuadrados.

e) Línea aérea a 10 (20) KV., entre centros de seccionamientos proyectados, en Benalmádena, y existentes en Mijas. Longitud, 800 metros, doble circuito hasta enlazar con línea existente de Compañía Telefónica Nacional de España, y simple circuito el resto. Conductor, aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 7.750.000 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, paseo de Sancha, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficinas, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 20 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Rafael Blasco Ballesteros.—5.012-14.

#### ZARAGOZA

#### Sección de Minas

#### Solicitudes de concesiones de explotaciones mineras

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza hace saber que han sido solicitadas las siguientes concesiones directas de explotación, con expresión de número, nombre, mineral, cuadrículas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

2.475. «Santa Bárbara». Arcilla. 2. Botorrita. número 11, de 15 de enero de 1977.

2.476. «Las Subidas». Arcilla. 1. Botorrita. Número 11, de 15 de enero de 1977.

2.477. «El Común». Arcilla. 6. Fuentes de Ebro. Número 13, de 18 de enero de 1977.

2.478. «La Pala». Yeso. 4. Cuarte de Huelva y Zaragoza. Número 13, de 18 de enero de 1977.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en los expedientes dentro del plazo de quince días, a partir de la fecha de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Zaragoza, 28 de enero de 1977.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado proveer por concurso-oposición y con arreglo a las disposiciones vigentes, cinco plazas de Oficiales técnicos para las oficinas que el Banco tiene establecidas o pueda establecer en el territorio nacional.

*Condiciones*

— Edad: Veintiún años cumplidos en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

— Plazo de presentación de instancias: Hasta el 30 de septiembre próximo.

— Fecha de los exámenes: A partir del 15 de enero de 1978.

Las bases a que ha de ajustarse el concurso-oposición y los cuestionarios de examen se hallan de manifiesto en el Servicio de Personal y Asuntos Generales del Banco Hipotecario de España (avenida de Calvo Sotelo, 10), a partir de esta fecha y en las horas de oficina.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Director general.—5.318-1.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado proveer por concurso-oposición y con arreglo a las disposiciones vigentes, 28 plazas de Auxiliares administrativos en las oficinas que el Banco tiene establecidas o pueda establecer en el territorio nacional.

*Condiciones*

— Edad: Dieciocho años cumplidos en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.

— Plazo de presentación de instancias: Hasta el 30 de septiembre próximo.

— Fecha de los exámenes: A partir de 1 de diciembre del corriente año.

Las bases a que ha de ajustarse el concurso-oposición y los cuestionarios de examen se hallan de manifiesto en el Servicio de Personal y Asuntos Generales del Banco Hipotecario de España (avenida de Calvo Sotelo, 10), a partir de esta fecha y en las horas de oficina.

Madrid, 5 de julio de 1977.—El Director general.—5.317-1.

**BANCO DE GREDOS, S. A.**

El Consejo de Administración, en ejecución del acuerdo de la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de junio de 1977, anuncia el pago de dividendos correspondiente al ejercicio de 1976, cuyo importe líquido por acción, una vez deducido el impuesto y gravamen transitorio a cargo del accionista, es el de 29,23 pesetas.

El pago se hará efectivo a partir del día 15 de julio de 1977, en cualesquiera de las sucursales del Banco de Gredos, S. A., mediante la presentación para su estampillado de los extractos de inscripción de acciones, delegándose en la Banca, Cajas de Ahorro e Instituciones de crédito oficial el estampillado de los extractos correspondientes a sus depositantes.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Larrain Peña.—9.879-C.

**COMPANÍA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACIÓN, S. A.**

En el sorteo celebrado el día 25 de mayo, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petschen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los Títulos cuyas combinaciones de letras son las siguientes:

- |            |           |            |
|------------|-----------|------------|
| 1.ª I-X-LL | 4.ª I-X-L | 7.ª J-P-Q  |
| 2.ª I-C-N  | 5.ª T-H-T | 8.ª CH-P-F |
| 3.ª LL-X-I | 6.ª L-I-I |            |

Madrid, 30 de mayo de 1977.—7.359-C.

**BANCO DE ALICANTE, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), a continuación se publican los tipos de interés máximos y preferenciales que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas a partir del 1 de abril del corriente año. Tipos que estarán en vigor en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos	
	Máximo Porcentaje	Preferencial Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial ... ..	8,00	7,50
Descuento financiero ... ..	8,50	8,00
Cuentas de crédito formalizadas en pólizas personales ... ..	8,50	8,00
Cuentas de crédito con garantía real ... ..	8,50	8,00
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..		
Operaciones a plazo igual o superior a dos años (incluida comisión) ... ..	15,00	11,50
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista ... ..	0,25	
Cuentas de ahorro a la vista ... ..	2,50	
Imposiciones a plazo hasta seis meses ... ..	5,00	
Imposiciones a plazo, hasta un año ... ..	6,00	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años e inferior a treinta meses ... ..	7,00	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a treinta meses e inferior a tres años ... ..	7,50	
Imposiciones y certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años ... ..	8,50	

Alicante, 31 de marzo de 1977.—1.207-D.

**MAPINCO**

Sociedad de Inversión Mobiliaria, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos ... ..	5.080.288,97	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	203.288.877,34	Reservas ... ..	5.115.335,38
Cuentas transitorias ... ..	3.709.745,03	Cuentas transitorias ... ..	7.219.784,00
Inmovilizado ... ..	2.186.905,00	Resultados ... ..	1.910.604,96
<b>Total ... ..</b>	<b>214.245.724,34</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>214.245.724,34</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	784.845,15	Dividendos ... ..	5.470.074,11
Gastos bancarios ... ..	357.163,18	Primas de asistencia ... ..	8.700,00
Resultado venta valores ... ..	3.000.078,81		
Amortizaciones ... ..	384.467,50		
Resultados 1976 ... ..	972.418,67		
<b>Total ... ..</b>	<b>5.478.774,11</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>5.478.774,11</b>

*Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1976*

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Químicas ... ..	1.350.000	2.117.872	1.347.300
Material de construcción ... ..	300.000	814.079	402.000
Constructoras de obras públicas ... ..	4.584.500	17.892.896	12.308.677
Inmobiliarias ... ..	4.281.000	10.211.797	7.372.082
Electricidad ... ..	11.895.500	22.005.224	12.207.165
Servicios comerciales ... ..	3.032.500	10.525.889	8.317.354
Bancos ... ..	3.387.500	17.387.598	14.305.804
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	1.042.000	4.216.863	2.713.160
Mapfrida ... ..	9.000.000	13.419.125	17.280.000
Fondos de inversión mobiliaria ... ..	—	7.181.644	5.255.438
C. I. C. ... ..	11.117.500	26.960.017	31.482.525
Tafisa - Serie «B» ... ..	3.627.000	10.520.255	7.732.784
Renta fija ... ..	740.000	796.258	705.000
Obs. Galerías Preciados ... ..	26.583.000	26.657.932	26.563.000
Valores no cotizados ... ..	1.213.000	10.017.316	10.017.100
Banco Internacional de Comercio ... ..	1.814.500	12.405.357	14.082.375
Mundial de Inversiones ... ..	10.000.000	10.079.375	10.000.000
<b>Total ... ..</b>	<b>83.748.000</b>	<b>203.288.877</b>	<b>182.051.844</b>

Madrid, 7 de mayo de 1977.—5.314-C.

**BANCO COCA**

Dando cumplimiento a cuanto preceptúan las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, hacemos públicos los tipos de interés máximos y preferenciales que aplicará esta Entidad, desde esta misma fecha, a las operaciones que se especifican a continuación, en tanto no se modifiquen oficialmente o por nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Máximos	Preferenciales
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
Hasta dieciocho meses:		
Descuentos comerciales y anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro ... ..	8,00	7,75
Créditos, en sus diversas modalidades ... ..	8,50	8,25
Plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:		
Descuentos comerciales, anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro, y créditos en sus diversas modalidades ... ..	9,00	8,75
Desde dos años, con plazo inferior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (comisiones incluidas) ... ..	13,25	12,50
A tres o más años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (comisiones incluidas) ... ..	14,25	13,50
Tipos de interés		
Porcentaje		
<b>Operaciones pasivas:</b>		
Cuentas corrientes a la vista ... ..	0,10	
Cuentas de ahorro ... ..	2,75	
Imposiciones a plazo fijo:		
— A dos años ... ..	7,25	
— A dos años y medio ... ..	7,75	
— A tres años o plazo superior ... ..	8,25	
Certificados de depósito:		
— A tres o más años ... ..	8,50	

Salamanca, 5 de julio de 1977.—«Banco Coca, S. A.»—Por poder, Carlos de Sena Marcos, Director general adjunto.—9.852-C.

**BANCO URQUIJO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 10) y circular a la Banca Privada número 94 del Banco de España, a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas, así como los de las pasivas, que formalice a partir del 1 de julio, los cuales estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Tipos de interés	
	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>Operaciones activas:</b>		
a) Operaciones por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
Crédito personal en póliza ... ..	8,40	8,50
Crédito en letra ... ..	8,40	8,50
Crédito en letra con interés compensable ... ..	8,40	8,50
Crédito sobre mercaderías ... ..	8,40	8,50
Créditos sobre valores industriales ... ..	8,40	8,50

**BANCO GUIPUZCOANO, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, se publican a continuación los tipos de interés mínimos y máximos que este Banco aplicará a sus operaciones, tipos que estarán vigentes hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Mínimo	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
<b>I. Operaciones activas:</b>		
a) Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Anticipo con garantía de letras u otros efectos al cobro ... ..	7,90	8,00
— Créditos con garantía personal ... ..	8,40	8,50
— Créditos con garantía real ... ..	8,40	8,50
b) Operaciones a plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..		
8,90	9,00	
c) Operaciones a plazo igual o superior a dos años e inferior a tres años (comisiones incluidas) ... ..		
12,50	13,00	
d) Operaciones a plazo igual o superior a tres años (comisiones incluidas) ... ..		
14,00	14,50	
<b>II. Operaciones pasivas:</b>		
a) Cuentas corrientes ... ..	—	0,25
b) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años ... ..	—	7,25
c) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a dos años y medio ... ..	—	7,75
d) Depósitos o certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años ... ..	—	8,25
e) Certificados de depósito a plazo igual o superior a tres años y medio ... ..	—	8,50

San Sebastián, 5 de julio de 1977.—9.884-C.

**MAPFRIDA**

S. A. de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos ... ..	8.719.336,83	Capital ... ..	370.000.000,00
Cartera de valores ... ..	505.655.337,43	Reservas ... ..	148.525.189,80
Cuentas transitorias ... ..	6.356.668,05	Cuentas transitorias ... ..	4.583.725,00
Inmovilizado ... ..	2.089.069,60	Remanente anterior ... ..	1.887.688,79
Resultados ... ..	2.176.161,68		
<b>Total ... ..</b>	<b>524.986.603,59</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>524.986.603,59</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	1.863.390,00	Dividendos ... ..	13.768.185,85
Gastos bancarios ... ..	248.758,12	Inter. bonos del Tesoro ... ..	592.550,00
Resultado venta valores ... ..	13.988.798,52	Intereses bancarios ... ..	18.225,21
Amortizaciones ... ..	494.922,10	Primas de asistencia ... ..	19.744,00
		Resultados 1976 ... ..	2.176.161,68
<b>Total ... ..</b>	<b>16.575.868,74</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>16.575.868,74</b>

Créditos sobre Tesoro, 3 por 100 ... ..	8,40	8,50
Créditos sobre amortizable, 3 por 100 y 3,50 por 100 e interior ... ..	8,40	8,50
Créditos sobre otros valores del Estado ... ..	8,40	8,50
b) Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..	8,90	9,00
c) Operaciones a partir de dos años sin exceder de tres (incluida comisión) ... ..	11,50	13,50
d) Operaciones por plazo superior a tres años (incluida comisión) ... ..	13,25	15,00

Tipos de interés

Porcentaje

Operaciones pasivas:

a) Cuentas corrientes a la vista ... ..	0,10
b) Cuentas de ahorro ... ..	2,75
c) Imposiciones a plazo y certificados de depósito:	
— A tres meses ... ..	4,50
— A seis meses ... ..	5,50
— A un año ... ..	6,00
— A dos años ... ..	7,50
— A dos años y medio ... ..	8,00
— A tres años o más ... ..	8,50

Madrid, 2 de julio de 1977.—5.329-5.

**BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, y como condiciones de las modificaciones establecidas en la Orden del Ministerio de Hacienda de 9 de agosto de 1974, a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco Industrial de Bilbao aplicará a las operaciones que se detallan, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

Tipos de interés

Porcentaje

Operaciones pasivas:

— Cuentas corrientes a la vista ... ..	0,25
— Cuentas de ahorro ... ..	2,75
— Imposición a tres meses ... ..	4,50
— Imposición a seis meses ... ..	5,50
— Imposiciones y certificados de depósito a un año.	6,00
— Imposiciones y certificados de depósito a dos años ... ..	7,50
— Imposiciones y certificados de depósito a dos años y medio ... ..	8,00
— Imposiciones y certificados de depósito a tres o más años ... ..	8,50

Tipos de interés

Preferencial	Máximo
Porcentaje	Porcentaje

Operaciones activas:

— Por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
— Descuento comercial ... ..	7,90	8,00
— Las demás operaciones ... ..	8,40	8,50
— Por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años ... ..	8,90	9,00
— Por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones) ... ..	13,00	15,50
— Descubiertos en cuenta ... ..	—	9,50
— Créditos con garantía de imposiciones a plazo: 1 por 100 de aumento sobre el que rija para la imposición.		

Bilbao, 7 de julio de 1977.—9.869-C.

*Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1976*

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación ... ..	1.402.000	5.193.781	3.034.348
Textiles ... ..	206.500	305.582	141.452
Químicas ... ..	12.578.500	22.430.059	18.142.807
Materiales de construcción ... ..	1.072.500	2.861.591	1.804.052
Constructoras de obras públicas ... ..	6.247.500	20.979.857	19.025.633
Inmobiliarias ... ..	13.246.000	28.391.227	22.706.331
Electricidad ... ..	15.037.500	22.755.077	17.009.247
Hidroeléctrica ... ..	21.787.500	28.816.829	22.418.017
Navegación ... ..	1.500.000	2.642.693	1.753.980
Servicios comerciales ... ..	9.029.500	28.299.315	24.441.063
Bancos ... ..	16.170.750	88.810.226	72.523.602
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	8.695.000	19.529.068	12.817.115
Fondos de inversión mobiliaria ... ..	—	21.237.328	10.283.320
C. I. C. ... ..	49.435.500	127.843.046	139.902.465
Renta fija ... ..	29.956.000	29.956.000	29.956.000
Valores no cotizados ... ..	45.589.500	55.604.058	57.199.875
<b>Total ... ..</b>	<b>231.946.250</b>	<b>505.655.337</b>	<b>461.159.307</b>

Madrid, 7 de mayo de 1977.—5.315-C.

**MUINSA**

**Sociedad de Inversión Mobiliaria**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos ... ..	5.324.818,83	Capital ... ..	220.000.000,00
Cartera de valores ... ..	427.034.731,66	Reservas ... ..	199.182.040,93
Cuentas transitorias ... ..	1.629.153,40	Cuentas transitorias ... ..	2.351.478,55
Inmovilizado ... ..	1.657.799,10	Remanente anterior ... ..	14.638.184,44
Resultados ... ..	725.401,93		
<b>Total ... ..</b>	<b>436.371.703,92</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>436.371.703,92</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales ... ..	3.379.074,08	Dividendos ... ..	11.955.393,99
Gastos bancarios ... ..	508.817,93	Primas de asistencia ... ..	7.860,00
Resultado venta valores ... ..	8.856.578,61	Intereses oonos del Tesoro ... ..	289.724,00
Amortizaciones ... ..	233.909,30	Resultados 1976 ... ..	725.401,93
<b>Total ... ..</b>	<b>12.978.379,92</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>12.978.379,92</b>

*Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1976*

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación ... ..	5.558.000	20.582.508	12.029.179
Textiles ... ..	1.178.000	1.751.605	806.930
Químicas ... ..	14.120.500	26.765.459	22.387.161
Materiales de construcción ... ..	5.272.000	5.225.226	7.092.084
Constructoras de obras públicas ... ..	7.982.000	25.512.696	23.376.707
Inmobiliarias ... ..	19.227.000	41.382.223	33.577.312
Electricidad ... ..	40.779.500	60.848.900	42.443.086
Servicios comerciales ... ..	8.734.500	30.631.843	23.850.880
Bancos ... ..	15.320.750	80.294.240	67.751.809
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	5.630.500	22.580.767	12.132.080
Otras Sociedades financieras ... ..	1.039.000	4.141.673	2.940.370
Varios ... ..	2.952.300	7.532.450	6.293.364
Renta fija ... ..	33.333.000	33.333.000	32.824.650
Valores no cotizados ... ..	4.178.500	31.444.005	37.523.725
Michelin, serie «A» ... ..	3.724.000	25.038.137	26.596.909
<b>Total ... ..</b>	<b>169.029.250</b>	<b>427.034.731</b>	<b>351.623.455</b>

Madrid, 4 de julio de 1977.—9.873-C.

## CAJA IBERICA DE CREDITO, S. COOP.

(En liquidación)

Se convoca Junta general extraordinaria de socios, a celebrar el próximo día 27 de julio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, a las dieciséis treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, calle Embajadores, 106-108, de conformidad al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances de la gestión de la Cooperativa, durante el periodo liquidatorio y acuerdos procedentes.
- 2.º Ceses y nombramientos, en su caso.
- 3.º Medidas a adoptar para la continuación del proceso liquidatorio.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta de los socios será preciso depositar en la Caja social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en el domicilio social (calle Embajadores, 106-108), desde las dieciséis a las diecisiete horas, excepto sábados. Las Cooperativas asociadas deberán ser representadas por sus respectivos Presidentes.

Todo ello de conformidad con el artículo 37 de los Estatutos sociales y demás de aplicación.

Madrid, 6 de julio de 1977.—Un liquidador.—9.867-C.

## URBANIZADORA CALAFATE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, para el día 28 de julio de 1977, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 27, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social (Gascona, 29, Oviedo), para tratar y resolver sobre el asunto comprendido en el siguiente

Orden del día

Unico.—Revisión de los acuerdos de la Junta general extraordinaria del día 17 de mayo de 1977.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 9.º y 18 de los Estatutos sociales, retirando la papeleta de asistencia con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad.

Oviedo, 30 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.330-8.

## CLAUSOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de calle Mártires de la Santa Cruzada, números 50-58, de Cornellá de Llobregat, a las diez horas del día 26 de julio próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Participación de «Cláusor, S. A.», como socio constituyente en la fundación de la Sociedad «Empresas Metalúrgicas de Automoción, S. A.» (EMAUTO).

2.º Otorgamiento de poderes especiales para la intervención en los actos de constitución de dicha Sociedad y para la formalización de la documentación pertinente.

Barcelona, 29 de junio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Cavestany Sagnier.—5.332-13.

## ARVAY, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Pío XII, nú-

mero 12, Madrid), el día 27 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 28 de julio, a las doce horas, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales, suprimiendo las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones.

2.º Reducción del capital, por pérdida, y posterior ampliación del mismo, modificando en lo pertinente el artículo 2.º de los Estatutos.

3.º Posible disolución de la Sociedad.

Madrid, 6 de julio de 1977.—9.840-C.

## ACCION FINANCIERA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de julio del corriente año, en los salones del hotel «Princesa Sofía» (plaza de Pío XII, s/n., de esta ciudad), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea, el 28, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, del balance de situación de la Entidad a 30 de junio de 1977.

2. Información y decisiones a tomar en orden al Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, sobre Sociedades de Leasing, y Real Decreto 896/1977, de 28 de marzo, sobre Entidades de Financiación.

3. Fundación, constitución y participación en una Sociedad de «Leasing», de

acuerdo con los términos del Real Decreto-ley 15/1977, de 25 de febrero, o toma de participación en una ya existente, en su caso.

4. Ampliación de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5. Delegación facultades representativas de la Sociedad para la realización de los actos enunciados y ejecución de los que se requieran.

6. Aprobación del acta de la reunión.

Para evitar las molestias en el caso de que no se reuniera el quórum necesario en primera convocatoria, los señores accionistas deberán entender que la mencionada Junta general se celebrará precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebra en primera, y, por tanto, deberán acudir a los salones del hotel «Princesa Sofía» (plaza de Pío XII, s/n.), el día 28 de julio, a las diecinueve horas.

Barcelona, 4 de julio de 1977.—Por el Consejo de Administración, Xavier Renau Manén, Consejero-Delegado.—9.842-C.

## L. GUARRO CASAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Via Layetana, número 37, a las diecisiete horas del día 27 del presente julio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Venta de una parcela de terreno en Gelida.

Barcelona, 8 de julio de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.876-C.

## HISPANA CINCO SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

(HISPANSA CINCO)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos ... ..	1.700.983,98	Capital ... ..	200.000.000,00
Cartera de valores ... ..	255.886.248,70	Reservas ... ..	54.428.844,27
Cuentas transitorias ... ..	4.202.521,92	Cuentas transitorias ... ..	4.715.678,00
Inmovilizado ... ..	1.880.553,30	Resultados ... ..	4.307.785,63
<b>Total ... ..</b>	<b>263.450.307,90</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>263.450.307,90</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	1.199.333,67	Dividendos ... ..	9.089.413,49
Gastos bancarios ... ..	215.371,82	Primas de asistencia ... ..	8.304,96
Resultado venta valores ... ..	4.084.605,92		
Amortizaciones ... ..	369.258,90		
Resultados 1976 ... ..	3.229.149,14		
<b>Total ... ..</b>	<b>9.097.718,45</b>	<b>Total ... ..</b>	<b>9.097.718,45</b>

Estado de la cartera al 31 de diciembre de 1976

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Químicas ... ..	3.550.000	5.831.179	3.542.900
Constructoras de obras públicas ... ..	775.000	5.780.035	3.784.902
Inmobiliarias ... ..	7.538.000	14.863.900	14.558.188
Electricidad ... ..	16.760.000	25.394.000	17.872.885
Fecsa ... ..	11.134.000	15.772.748	11.123.422
Servicios comerciales ... ..	1.764.000	6.343.055	4.905.408
Bancos ... ..	5.296.000	21.415.638	19.683.853
Banco Comercial Transatlántico ... ..	7.469.000	51.372.227	32.651.180
Sociedades de inversión mobiliaria ... ..	1.572.000	5.406.300	3.701.505
Fondo de inversión mobiliaria ... ..	—	10.574.233	7.618.050
Otras entidades financieras ... ..	1.525.500	5.289.218	4.317.165
Renta fija ... ..	6.029.000	6.030.639	6.028.000
Banco Industrial de Cataluña ... ..	51.815.000	51.816.408	51.815.000
Valores no cotizados ... ..	13.418.500	29.799.689	31.993.375
<b>Total ... ..</b>	<b>128.445.000</b>	<b>255.966.249</b>	<b>213.135.613</b>

Madrid, 7 de mayo de 1977.—5.316-C.

(HISPANSA 6)  
HISPANA SEIS, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	318.481,74	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	182.384.733,30	Cuentas transitorias .....	646.596,00
Cuentas transitorias .....	299.402,13		
Inmovilizado .....	2.648.787,20		
Resultados .....	14.999.211,63		
<b>Total .....</b>	<b>200.648.596,00</b>	<b>Total .....</b>	<b>200.648.596,00</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	729.118,42	Dividendos .....	4.364.433,95
Gastos bancarios .....	131.895,33	Primas de asistencia .....	17.007,44
Resultado venta valores .....	5.088.462,17	Resultados 1976 .....	1.948.246,93
Amortizaciones .....	378.112,40		
<b>Total .....</b>	<b>6.327.688,32</b>	<b>Total .....</b>	<b>6.327.688,32</b>

Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1976

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Pesquerías .....	1.415.000	3.212.970	1.047.100
Alimentación .....	1.688.000	6.185.597	3.610.052
Koipe .....	3.129.000	9.991.955	6.846.240
Textiles .....	378.000	560.340	258.930
Químicas .....	5.808.000	11.928.335	9.280.617
Materiales de construcción .....	2.277.000	6.483.308	3.043.580
Cubiertas y tejados .....	1.359.000	11.569.204	6.636.945
Inmobiliarias .....	13.906.000	28.715.253	26.648.013
Electricidad .....	6.394.500	8.925.717	6.655.253
Hidroila .....	7.253.500	9.073.347	7.379.576
Iberduero .....	5.089.500	9.051.953	6.070.476
Servicios comerciales .....	1.873.000	8.491.006	4.303.037
Galerías Preciados .....	2.320.000	9.798.510	6.780.200
Bancos .....	5.890.750	33.182.312	26.051.213
Sociedades de inversión mobiliaria .....	1.284.000	6.418.012	3.468.395
C. I. C. ....	3.009.000	12.419.644	8.515.470
Renta fija .....	1.663.000	1.667.270	1.663.000
Valores no cotizados .....	5.000.000	5.000.000	5.000.000
<b>Total .....</b>	<b>69.497.250</b>	<b>182.384.733</b>	<b>133.258.097</b>

Madrid, 7 de mayo de 1977.—5.321-C.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.  
(AUDENASA)

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones hipotecarias y convertibles de 3 de agosto de 1976

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores titulares de las obligaciones de esta emisión para que se reúnan, en primera convocatoria de Asamblea general, el próximo día 26 de julio, a las doce horas, y en el domicilio social, plaza Conde de Rodezno, número 8, piso séptimo, en Pamplona, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario de la emisión.
2. Confirmación del Comisario en su cargo o designación de quien haya de sustituirle.
3. Nombramiento de Vicecomisario.
4. Nombramiento de Secretario.
5. Aprobación del Reglamento del Sindicato.
6. Ratificación o cambio de domicilio del Sindicato.
7. Aprobación del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, para lo que deberán depositar sus títulos, con cinco días al menos de antelación, en la Cámara de Valores de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en avenida de Bruse-

las, 37, de Madrid, recibiendo a cambio la correspondiente tarjeta de asistencia. Pueden, asimismo, delegar su representación en cualquier persona mediante endoso de la citada tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato.

Pamplona, 5 de julio de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas. 2.888-D.

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.  
(AUDENASA)

Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones hipotecarias y convertibles de 28 de febrero de 1977

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores titulares de las obligaciones de esta emisión para que se reúnan, en primera convocatoria de Asamblea general, el próximo día 26 de julio, a las trece horas, y en el domicilio social, plaza Conde de Rodezno, número 8, piso séptimo, en Pamplona, para tratar del siguiente

Orden del día

1. Aprobación de la gestión del Comisario de la emisión.
2. Confirmación del Comisario en su cargo o designación de quien haya de sustituirle.
3. Nombramiento de Vicecomisario.
4. Nombramiento de Secretario.

5. Aprobación del Reglamento del Sindicato.

6. Ratificación o cambio de domicilio del Sindicato.

7. Aprobación del acta de la reunión.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas, para lo que deberán depositar sus títulos, con cinco días al menos de antelación, en la Cámara de Valores de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, en avenida de Bruse-las, 37, de Madrid, recibiendo a cambio la correspondiente tarjeta de asistencia. Pueden, asimismo, delegar su representación en cualquier persona mediante endoso de la citada tarjeta de asistencia o mediante carta dirigida al Comisario del Sindicato.

Pamplona, 5 de julio de 1977.—El Comisario del Sindicato de Obligacionistas. 2.889-D.

FERGO, S. A. DE PRETENSADOS

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en los locales de la factoría de Cuart de Poblet, ubicada en el kilómetro 338, hectómetro 6, de la carretera nacional III, Madrid-Valencia, para el día 27 de julio de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Ratificar las facultades otorgadas por el Consejo de Administración en orden a la representación de la Sociedad en el citado expediente y en especial la de modificar la de proposición de convenio, si lo estimara conveniente, llegando incluso a la «Datio in solutum».

3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán de proveerse de la tarjeta de asistencia.

Valencia, 27 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—5.333-13.

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA,  
SOCIEDAD ANONIMA

A los efectos de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Santo Domingo de la Calzada, S. A.», en su reunión de fecha 29 de octubre de 1975, acordó la disolución de la citada Compañía, con aprobación del siguiente balance:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
12. Mobiliario .....	7.919,00
13. Gastos constitución .....	371.366,85
16. Cartera de valores .....	13.012.125,00
21. Caja y Bancos .....	4.427,47
80. Pérdidas en el ejercicio .....	37.891,60
<b>Total .....</b>	<b>13.433.729,92</b>
<b>Pasivo:</b>	
00. Capital social .....	10.000.000,00
17. Fondo de amortización .....	257.896,70
44. Beneficio años anteriores .....	92.535,92
40. Partidas pendientes .....	3.080.459,30
56. Impuestos pendientes de pago .....	2.838,00
<b>Total .....</b>	<b>13.433.729,92</b>

Madrid, 1 de julio de 1977.—Los Liquidadores.—5.331-8.

## SEFISA FINANCIACIONES, S. A.

## Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 1977, debidamente convocada, «Boletín Oficial del Estado» número 128, página 11962, de 30 de mayo de 1977, y página 8 del periódico «Informaciones» del 31 de mayo, en cuyos anuncios se transcribían íntegramente los párrafos uno, dos y tres del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, válidamente constituida, adoptó entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la fusión de «Sefisa Finanzaciones, S. A.»; «Sefisa Leasing, S. A.»; y «Seficetesa Finanzaciones, S. A.», mediante la absorción por «Sefisa Finanzaciones, S. A.» de «Sefisa Leasing, S. A.» y «Seficetesa Finanzaciones, S. A.», de la siguiente forma:

a) «Sefisa Leasing, S. A.» y «Seficetesa Finanzaciones, S. A.», aportarán a «Sefisa Finanzaciones, S. A.», todo su activo y pasivo, de conformidad con el balance final de ambas absorbidas cerrado el día anterior al otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, produciéndose al traspaso en bloque de todo el patrimonio de «Sefisa Leasing, S. A.» y «Seficetesa Finanzaciones, S. A.», a «Sefisa Finanzaciones, S. A.».

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, quedarán disueltas «Sefisa Leasing, S. A.» y «Seficetesa Finanzaciones, S. A.», y sus accionistas recibirán 14 acciones de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», de 500 pesetas nominales por cada acción de «Sefisa Leasing, S. A.», de 10.000 pesetas nominales de que sean titulares y ocho acciones de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», de 500 pesetas nominales, por cada acción de «Seficetesa Finanzaciones, S. A.», de 10.000 pesetas nominales de que sean titulares.

c) «Sefisa Finanzaciones, S. A.», cumplirá los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo VIII de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y por la Ley de 5 de diciembre de 1968.

2.º Aprobar el balance cerrado el día 20 de junio, del que se ha dado previa lectura y que se refiere el artículo 144 en relación con el artículo 135 de la Ley de 17 de julio de 1951.

3.º Aumentar el capital social de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», hasta la cifra de 439.415.000 pesetas, representándose los 14.837.000 objeto del aumento por 29.674 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 849.157 al 878.830, ambos inclusive, sin que en este caso los accionistas de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», tengan derecho preferente de suscripción, por el destino concreto y específico que ha de darse a los títulos emitidos, ya que la aprobación previa del acuerdo de fusión por absorción lleva implícita la renuncia a tal preferencia.

4.º Modificar el artículo 2.º de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 2.º El capital de la Sociedad se fija en cuatrocientos treinta y nueve millones cuatrocientas quince mil pesetas, representado por 878.830 acciones nominativas de 500 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 878.830, ambos inclusive. Todas las acciones llevarán la firma de dos Administradores, cuyas firmas podrán ser litografiadas de acuerdo con las disposiciones legales.»

5.º Facultar a don José Antonio Segurado García y a don Jesús Badiola Aranguren para que cualquiera de ellos, indistinta o solidariamente, puedan, en nombre y representación de «Sefisa Finanzaciones, S. A.»:

1. Solicitar los beneficios fiscales previstos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y demás disposiciones complementarias para las operaciones de fusión, concentración o integración de Empresas en su grado máximo. Hasta la publicación de la Orden del Ministerio de Hacienda en que se resuelva el expediente, quedará suspendida la realización de las operaciones de fusión. Una vez publicada dicha disposición ministerial, se acuerda realizar las operaciones de fusión, aun en el supuesto de que no concedan los beneficios solicitados.

2. Ejecutar los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para que los accionistas disidentes y no asistentes a la Junta general puedan ejercitar, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, la facultad que les corresponde de separarse de la Sociedad, recibiendo la parte que les corresponda en el patrimonio social en los términos establecidos en la Ley de 5 de diciembre de 1968.

3. Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para asegurar previamente o satisfacer por entero los derechos del acreedor o acreedores que, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

4. Hacer constar en la pertinente escritura las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso de los derechos que les atribuyen los artículos 144 y 135 de la Ley de 17 de julio de 1951 en relación con el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, así como las liquidaciones efectuadas a los acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión; la relación de dichos accionistas y el capital que cada uno acredite; en su caso, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen; el balance final de las Sociedades absorbidas, «Sefisa Leasing, S. A.», y «Seficetesa Finanzaciones, S. A.», cerrado el día anterior del otorgamiento de la referida escritura; las modificaciones estatutarias resultantes tanto del aumento de capital de la Sociedad absorbente como de la nueva redacción dada a los Estatutos de la misma, así como el número y clase de acciones de la Sociedad absorbida, y para declarar en dicha escritura extinguidas y disueltas las Sociedades «Sefisa Leasing, S. A.» y «Seficetesa Finanzaciones, S. A.».

5. Concurrir ante el Notario que otorgue la escritura o escrituras públicas que sean precisas para la formulización de los presentes acuerdos, suscribir cuantos documentos sean necesarios o convenientes al efecto y realizar cuantos actos sean precisos hasta la completa ejecución de tales acuerdos y la inscripción en el Registro Mercantil de los que sean precisos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el 134, 144 en relación con el 135, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 27 de junio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.756-C.

y 3.ª 8-7-1977

## SEFISA LEASING, S. A.

## Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en Madrid, en primera convocatoria, el 25 de enero de 1977, debidamente convocada, «Boletín Oficial del Estado» número 4, página 253, de 5 de enero de 1977, y página 13 del periódico «Informaciones» del mismo día, en cuyos anuncios se transcribían íntegramente los

párrafos uno, dos y tres del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, válidamente constituida, adoptó, entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Fusión de «Sefisa Leasing, Sociedad Anónima», con «Sefisa Finanzaciones, S. A.», mediante la absorción de la primera por «Sefisa Finanzaciones, Sociedad Anónima», con disolución, pero sin liquidación, de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Sefisa Finanzaciones, S. A.».

Segundo.—Aprobar el balance cerrado al día anterior de la celebración de la Junta, a lo que se refiere el artículo 134, en relación con el artículo 135 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Tercero.—La fusión se realizará con arreglo al siguiente tenor:

a) «Sefisa Leasing, S. A.», aportará a «Sefisa Finanzaciones, S. A.», todo su activo y pasivo, según balances finales cerrados el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción quedará disuelta «Sefisa Leasing, S. A.», y sus accionistas recibirán, completamente liberadas, acciones de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», en la proporción de 14 acciones de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», por una acción de «Sefisa Leasing, S. A.».

Cuarto.—Cumplir los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo 8.º de la Ley de 17 de julio de 1951.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para formalizar los siguientes actos y acuerdos:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para satisfacer o garantizar los derechos de los acreedores que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a los accionistas disidentes, que en el plazo de un mes no se adhieran al acuerdo de fusión, contado desde la fecha de dicho acuerdo.

c) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a los accionistas no asistentes a la Junta general, que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, no se adhieran al acuerdo de fusión.

d) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para llevar a cabo la fusión por absorción y su inscripción en el Registro Mercantil.

e) Cumplir con las disposiciones contenidas en los artículos 147 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas y 134, 135 y 136 del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar en la escritura de fusión, en su caso, las liquidaciones efectuadas de acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso del derecho de separación que se les concede en los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el número de accionistas con expresión del capital que representaron, que hayan hecho uso del derecho de separación, el balance final de la Sociedad absorbida cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura, así como el número y clase de acciones de «Sefisa Finanzaciones, S. A.», que hayan de ser entregadas a los socios. Declarar en la escritura de fusión disuelta y extinguida la Sociedad absorbida.

f) Solicitar, si lo estimase oportuno, del Ministerio de Hacienda, la concesión de los beneficios previstos para uniones de Empresas en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones concordantes, así como formalizar las gestiones pertinentes anejas a la solicitud de concesión de beneficios fiscales previstos en el referido Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones concordantes. En el caso de que se concedan los beneficios previsto para uniones de Empresas del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones concordantes, la fusión tendrá lugar, en su caso, en los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Hasta la publicación de la Orden del Ministerio de Hacienda en que se resuelve el expediente quedarán suspendidas las operaciones de fusión.

Una vez publicada dicha disposición ministerial, se acuerda realizar las operaciones de fusión, aun en el supuesto de que no se concedan los beneficios solicitados.

g) Delegar indistintamente en las personas del Presidente Consejero Delegado don José Antonio Segurado García y en el Secretario don Jesús Badiola Aranguren para la materialización de los actos y acuerdos a que se ha hecho referencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el 134; 144, en relación con el 135; 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 27 de junio de 1977.—9.758-C.  
y 3.ª 8-7-1977

**SEFICETESA FINANCIACIONES, S. A.**

*Tercer anuncio de fusión*

La Junta general universal de accionistas, celebrada en Madrid, el día 4 de febrero de 1977, a la que concurrió la totalidad del capital social, conforme a lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en la que se dio lectura a los párrafos uno, dos y tres, del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, adoptó entre otros, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Fusión de «Seficetesa Finanzaciones, S. A.», con «Sefisa Finanzaciones, S. A.», mediante la absorción de la primera por «Sefisa Finanzaciones, S. A.» con disolución pero sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque de su patrimonio a «Sefisa Finanzaciones, S. A.».

Segundo.—Aprobar el balance cerrado el día anterior de la celebración de la Junta, a lo que se refiere el artículo 134 en relación con el artículo 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Tercero.—La fusión se realizará con arreglo al siguiente tenor:

a) «Seficetesa Finanzaciones, S. A.», aportará a «Sefisa Finanzaciones, S. A.», todo su activo y pasivo, según balances finales cerrados el día anterior del otorgamiento de la escritura de fusión por absorción.

b) Con el otorgamiento de la escritura de fusión por absorción, quedará disuelta «Seficetesa Finanzaciones, S. A.», y sus accionistas recibirán completamente liberadas acciones de «Sefisa Finanzaciones, Sociedad Anónima» en la proporción de ocho acciones de «Sefisa Finanzaciones, Sociedad Anónima» por una acción de «Seficetesa Finanzaciones, S. A.».

Cuarto.—Cumplir los requisitos exigidos para la fusión en el capítulo octavo de la Ley de 17 de julio de 1951.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para formalizar los siguientes actos y acuerdos:

a) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos que sean necesarios para satisfacer o garantizar los derechos de los acreedores que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se hubieran opuesto por escrito a la fusión.

b) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a los accionistas disidentes, que en el plazo de un mes no se adhieran al acuerdo de fusión, contado desde la fecha de dicho acuerdo.

c) Ejecutar todos los actos y formalizar los documentos necesarios para reembolsar a los accionistas no asistentes a la Junta general que durante el plazo de tres meses, contados desde la fecha del último anuncio a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas no se adhieran al acuerdo de fusión.

d) Ejecutar todos los actos y otorgar cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para llevar a cabo la fusión por absorción y su inscripción en el Registro Mercantil.

e) Cumplir con las disposiciones contenidas en el artículo 147 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas y 134, 135 y 136 del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar en la escritura de fusión, en su caso, las liquidaciones efectuadas de acreedores que se hubieran opuesto por escrito a la fusión, así como las liquidaciones efectuadas a los accionistas que hubieran hecho uso del derecho de separación que se les concede en los artículos 134 y 135 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, el número de accionistas con expresión del capital que representaron, que hayan hecho uso del derecho de separación, el balance final de la Sociedad absorbida, cerrado el día anterior al del otorgamiento de la referida escritura, así como el número y clase de acciones de «Sefisa Finanzaciones, Sociedad Anónima» que hayan de ser entregadas a los socios. Declarar en la escritura de fusión disuelta y extinguida la Sociedad absorbida.

f) Solicitar, si lo estimase oportuno, del Ministerio de Hacienda la concesión de los

beneficios previstos para uniones de Empresas en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones concordantes, así como formalizar las gestiones pertinentes anejas a la solicitud de concesión de beneficios fiscales previstos en el referido Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones concordantes. En el caso de que se concedan los beneficios previstos para uniones de Empresas del Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre, y disposiciones concordantes, la fusión tendrá lugar, en su caso, en los términos previstos en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Hasta la publicación de la Orden del Ministerio de Hacienda en que se resuelve el expediente, quedarán suspendidas las operaciones de fusión.

Una vez publicada dicha disposición ministerial, se acuerda realizar las operaciones de fusión, aun en el supuesto de que no se concedan los beneficios solicitados.

g) Delegar indistintamente en las personas del Presidente Consejero Delegado, don José Antonio Segurado García, y en el Secretario, don Jesús Badiola Aranguren, para la materialización de los actos y acuerdos a que se ha hecho referencia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 143, en relación con el 134, 144 en relación con el 135, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 27 de junio de 1977.—9 757-C.  
y 3.ª 8-7-1977

**CULMEN, S. A.**

Resultado del Sorteo de Amortización, celebrado el día 25 de mayo de 1977, ante el Notario de Madrid don Angel Hijos Palacios.

CGG XUK LLCN ILLC  
LAD JVA LLSR PXL

Madrid, 25 de mayo de 1977.—Ignacio María Ferrer.—6.930-C.

**EMPRESA NACIONAL «ADARO», DE INVESTIGACIONES MINERAS, S. A.**

Serrano, número 116

MADRID

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado ... ..	804.551.324		Capital y reservas ... ..	635.918.543	
Existencias ... ..	173.272.849		Deudas a plazo medio y largo ... ..	291.498.718	
Deudores por operación de tráfico ... ..	311.598.702		Deudas a plazo corto ... ..	403.172.864	
Cuentas financieras ... ..	36.830.878		Ajustes por periodificación ... ..	92.342.710	
Ajustes por periodificación ... ..	331.773				
Resultados ... ..	96.347.309				
<b>Suma total del Activo ...</b>	<b>1.422.932.635</b>		<b>Suma total del Pasivo ...</b>	<b>1.422.932.635</b>	

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias, ejercicio 1976*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Explotación ... ..	65.994.513		Saldo deudor ... ..	69.435.181	
Resultados extraordinarios ... ..	3.440.668				
<b>Suma total del Debe ...</b>	<b>69.435.181</b>		<b>Suma total del Haber ...</b>	<b>69.435.181</b>	

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos, con una completa información.

Madrid, 9 de mayo de 1977.—6.996-C.

**CANTABRA DE INVERSIONES, S. A.**  
**(CADINSA)**

*Balance al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		2.623.974,18	Capital desembolsado .....		200.000.000,00
— Bancos .....		2.623.974,18	— Suscrito .....		200.000.000,00
Cartera de valores .....		252.377.367,41	Reservas y fondos .....		21.477.883,18
— Acciones cotizadas .....		240.432.240,41	— Reserva legal .....		7.000.000,00
— Acciones no cotizadas .....		11.045.147,00	— Fondo fluct. valores .....		13.500.000,00
			— Pendiente de aplicación .....		977.883,18
Cuentas de orden .....		255.001.361,59	Resultados del ejercicio .....		33.523.478,41
		79.155.000,00	Cuentas de orden .....		255.001.361,59
<b>Total Activo .....</b>		<b>334.158.361,59</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>334.158.361,59</b>

*Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1976*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos .....		2.971.066,18	Cupones y dividendos de la cartera .....		4.984.137,64
Pérdidas en ventas de derechos de suscripción .....		824.875,52	Beneficios en venta de títulos .....		34.258.677,08
Intereses bancarios .....		2.037.460,00	Beneficios en venta de derechos de suscripción .....		2.561,25
Otros gastos .....		113.998,50	Primas de asistencia a Juntas .....		12.773,64
Resultados del ejercicio .....		33.523.478,41	Intereses bancarios .....		212.729,00
<b>Total Debe .....</b>		<b>39.470.878,61</b>	<b>Total Haber .....</b>		<b>39.470.878,61</b>

*Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976 y detalle de las Sociedades que suponen inversión superior al cinco por ciento*

Sectores de valores	Valor nominal	Costo en libros	Valor a la cotización media de diciembre de 1976 en la Bolsa que ha sido más baja
<b>Acciones cotizadas en Bolsa:</b>	2.300.000	3.547.147	2.979.880
Sector de Químicas .....	13.500.000	28.991.115	31.725.000
Cementos Alfa .....	23.048.000	61.515.447	130.636.168
Ferroaleaciones y Electrometales, FYESA .....	3.000.000	3.051.135	3.153.900
Sector de Electricidad .....	7.417.500	46.791.219	41.246.492
Banco Santander .....	7.080.000	27.928.143	22.322.296
Banco Intercontinental Español, BANKINTER .....	5.000.000	12.644.116	7.500.000
Central de Inversiones en Valores, CEIVASA .....	5.739.750	20.333.471	8.016.135
Norteña de Valores, NORVASA .....	11.417.250	35.279.302	19.580.584
Financiera Bansaender, FIBANSA .....	349.500	351.143	515.163
Resto sector de Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	6.020.000	11.945.147	11.945.147
<b>Acciones no cotizadas en Bolsa .....</b>	<b>84.870.000</b>	<b>252.377.385</b>	<b>279.620.765</b>

Santander, 20 de mayo de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.946-C.

**LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.**

*Balance regularizado según lo prevenido en el Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado .....		2.339.198.733	Capital y reservas .....		931.354.217
Existencias .....		5.689.538.188	Empréstitos .....		522.983.000
Deudores .....		1.717.124.354	Préstamos y créditos .....		2.719.005.049
Cuentas financieras .....		5.196.971	Deudas a plazo corto .....		5.740.624.046
Resultados .....		182.908.066	Cuentas de orden .....		3.183.362.916
Cuentas de orden .....		3.183.362.916			
<b>Total Activo .....</b>		<b>13.077.329.228</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>13.077.329.228</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos financieros de estructura .....		395.068.830	Resultado bruto de explotación .....		423.765.812
Quebrantos diversos .....		14.075	Amortizaciones .....		120.489.300
Amortizaciones licencias y patentes .....		404.803			
Paros laborales .....		75.184.252	Ingresos diversos .....		1.707.861
			Ingresos financieros .....		2.779.721
<b>Total Debe .....</b>		<b>470.671.960</b>	Resultado del ejercicio .....		307.763.894
					182.908.066
			<b>Total Haber .....</b>		<b>470.671.960</b>

Barcelona, 1 de junio de 1977.—7.472-C.

**SOCIEDAD METALURGICA DURO FELGUERA, S. A.**

*Pago de intereses de obligaciones, emisión 1956*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la referida Sociedad que, a partir del día 1 de junio próximo, se hará efectivos en los Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Ibérico y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, así como en todas sus sucursales y agencias, el valor líquido del cupón correspondiente a las citadas obligaciones por el siguiente importe:

Cupón número 42:  
 Importe bruto: 33,75 pesetas cupón.  
 Importe líquido: 25,65 pesetas cupón.  
 Madrid, 13 de mayo de 1977.—6.155-C.

**PROMOCIONES AVICOLAS, S. A.**

*Pon contratación, PROVISA*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de marzo de 1977, con asistencia de todos los accionistas, quienes, unánimemente, consintieron en su celebración, se aprobó el correspondiente balance final de liquidación, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos .....	166.181
<b>Total Activo .....</b>	<b>166.181</b>
Pasivo:	
Capital desembolsado .....	5.000.000
Pérdidas ejercicios anteriores .....	4.833.819
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>166.181</b>

Quedó asimismo determinado que la cuota del Activo social, repartida por cada acción, es la de 415,45 pesetas.

Lo que comunicamos en virtud de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, libro el presente en Madrid a 31 de marzo de 1977.—«Promociones Avícolas, S. A.»—El Secretario, Jorge Carulla Font.—6.198-C.

**FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA (FENOSA)**

*Pago dividendo activo*

La Junta general de accionistas, celebrada el día de hoy, ha acordado el reparto de un dividendo activo complementario del 5 por 100, por el ejercicio de 1976, con impuestos a cargo del accionista.

Las cantidades líquidas a percibir, una vez deducido el Impuesto sobre las Rentas del Capital, son las siguientes:

	Pesetas
A la totalidad de las acciones de las series A, B, C y E y a las de la serie D, números 1 al 21.028.057, por cada 1.000 pesetas nominales .....	41,75
A las acciones de la serie D, números 21.028.058 al 21.503.959 ...	31,312
A las acciones de la serie D, números 21.503.960 al 21.603.398 ...	22,648
A las acciones de la serie D, números 21.603.399 al 23.438.240 ...	13,954
A las acciones de la serie D, números 23.438.241 al 23.504.438 ...	3,202

Este dividendo se hará efectivo, a partir del 1 de junio de 1977, bien contra entrega del cupón número 85 o, en su caso, mediante el estampillado de los títulos, en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades:

Banco Pastor, Banco Central, Banco Español de Crédito, Unión Industrial Ban-

caria, Banco Hispano Americano, Banco de Santander, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Popular Español, Banca March, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

La Coruña, 9 de mayo de 1977.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—6.163-C.

**LA SEDA DE BARCELONA, S. A.**

Venciendo el 15 de junio de 1977 el cupón número 28 de las Obligaciones al 6,75 por 100 de emisión 1963 de esta Sociedad, se avisa a los Tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

29,70 pesetas a los títulos de 1 obligación (importe bruto, 33,75).

148,50 pesetas a los títulos de 5 obligaciones (importe bruto, 188,75).

297 pesetas a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto, 337,50).

Barcelona, 23 de mayo de 1977.—Alejandro Camino y Rafael Amézola.—2.127-D.

**PECUARIA VINALLOP, S. A.**

*(PEVISA)*

En relación con lo preceptuado en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público pa-

ra general conocimiento, que por acuerdo de la Junta general universal, celebrada el día 5 de mayo de 1977 último, se procedió a disolver y liquidar la Sociedad. El Balance es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	66.782,05
Bancos .....	12.594,56
Pérdidas y Ganancias .....	154.623,39
<b>Total Activo .....</b>	<b>234.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	234.000,00

Tortosa, 5 de mayo de 1977.—El Secretario de la Junta, Federico Mauri Carles.—6.855-C.

**FIDECAYA, S. A.**

*(Antes Financiera de Capitalización y Ahorro, S. A.)*

*MADRID*

Alcalá, número 79. Teléfono 225 06 89

*Premios del sorteo de 30 de abril de 1977*  
*Simbolos de cédulas premiadas*

Totales: Primero, 3532; segundo, 3935.  
 Parciales: Primero, 1950, segundo, 9131; tercero, 3134; cuarto, 1960; quinto, 6234; sexto, 0384; séptimo, 5654; octavo, 3922; noveno, 3189; décimo, 3340.

Barcelona, 30 de abril de 1977.—Apoderado, G. López Pla.—1.592-D.

**HISPANSA**

**HISPANA, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	2.855.486,78	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	382.420.683,80	Reservas .....	177.301.165,63
Cuentas transitorias .....	6.296.999,66	Cuentas transitorias .....	6.427.029,00
<b>Total .....</b>	<b>391.573.150,24</b>	Resultados .....	7.844.955,61
		<b>Total .....</b>	<b>391.573.150,24</b>

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976*

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	1.845.856,67	Dividendos .....	13.979.838,54
Gastos bancarios .....	421.289,22	Primas de asistencia .....	17.917,00
Resultado venta valores .....	4.824.947,46	<b>Total .....</b>	<b>13.997.855,54</b>
Resultados 1976 .....	6.805.062,19		
<b>Total .....</b>	<b>13.997.855,54</b>		

*Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1976*

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación .....	4.169.000	15.461.513	9.022.968
Textiles .....	1.893.500	2.638.509	1.297.047
Químicas .....	6.536.500	12.119.708	9.364.981
Materiales de Construcción .....	1.700.500	4.458.519	2.577.910
Materiales y Maquinaria Eléctrica .....	8.813.000	12.553.540	13.460.520
Constructoras de Obras Públicas .....	2.806.500	13.630.515	10.767.079
Inmobiliarias .....	21.788.000	38.952.410	37.097.387
Electricidad .....	31.487.500	53.345.017	33.617.297
Navegación Marítima .....	1.677.000	2.818.186	1.980.949
Servicios Comerciales .....	5.590.500	16.289.860	15.417.677
Bancos .....	9.310.500	45.623.755	39.485.217
Atlántico .....	3.743.000	19.747.137	15.845.740
Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	7.663.000	17.973.146	14.527.970
Otras Entidades financieras .....	3.448.000	12.301.120	9.757.840
Renta fija .....	10.620.000	10.533.284	10.383.500
Bonos Banco Industrial de Cataluña .....	55.577.000	55.792.558	55.577.000
Valores no cotizados .....	19.938.500	48.183.906	76.889.395
<b>Total .....</b>	<b>194.542.500</b>	<b>382.420.683</b>	<b>358.640.475</b>

Madrid, 7 de mayo de 1977.—5.320-C.

**CENTRAL DE VALORES, S. A.**

**Compañía Española de Inversión Mobiliaria**

Datos aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el día 17 de mayo de 1977

*Balancé al 31 de diciembre de 1976*

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja .....	4.426,06	Capital .....	50.000.000,00
Bancos .....	5.494.750,89	Reserva legal .....	22.500.500,00
Cartera de valores .....	111.906.267,36	Fondo fluctuación valores .....	43.355.500,00
Mobiliario .....	68.040,00	Reserva voluntaria .....	7.684.000,00
Pérdidas y Ganancias .....	6.295.531,87	Fondo regularización de dividendos .....	210.000,00
		Remanente .....	19.016,18
<b>Total Activo .....</b>	<b>123.769.016,16</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>123.769.016,18</b>

*Cuenta de Resultados de 1976*

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos y derechos .....	13.288.061,82	Cupones y dividendos .....	4.415.446,52
Amortizaciones .....	103.583,00	Beneficio venta títulos .....	2.349.143,81
Gastos generales .....	689.555,22	Beneficio venta derechos .....	892.397,49
		Primas de asistencia .....	11.615,32
		Intereses bancarios .....	117.065,03
		Resultados del ejercicio .....	6.295.531,87
<b>Total Debe .....</b>	<b>14.081.199,84</b>	<b>Total Haber .....</b>	<b>14.081.199,84</b>

*Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976*

Valor nominal	Sector	Estimación en balance
412.500	Alimentación, tabacos y bebidas .....	933.329
1.000.000	Papel .....	2.743.032
3.000.000	Petróleos .....	8.940.778
1.150.000	Químicas .....	2.584.463
1.710.000	Materiales de construcción .....	5.206.662
1.150.000	Material y maquinaria no eléctrica .....	3.530.494
3.387.500	Inmuebles y otras construcciones .....	6.271.762
14.880.000	Electricidad .....	21.832.956
1.089.000	Bancos .....	10.777.831
1.000.000	Otras Entidades financieras .....	3.381.435
39.189.000	Obligaciones cotizadas .....	40.001.753
5.690.000	Obligaciones no cotizadas .....	5.691.772
<b>73.638.000</b>	<b>Total cartera de valores .....</b>	<b>111.906.267</b>

*Desglose de los valores que representan más del 5 por 100 de la cartera*

Valor nominal	Sociedad	Estimación en balance
3.000.000	Cepsa .....	8.940.778
6.100.000	Hidroila .....	9.418.410
5.100.000	Iberduero .....	7.473.776
10.000.000	Indubán (bonos de Caja) .....	10.350.817
13.300.000	Fomento (bonos de Caja) .....	13.492.957
15.000.000	Finanzas (bonos convertibles) .....	15.268.072
<b>52.500.000</b>	<b>Sumas .....</b>	<b>64.944.810</b>

Madrid, 24 de mayo de 1977.—6.886-C.

**SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS**

A partir del día 1 de mayo próximo se pagará el cupón anual número 151 de nuestras obligaciones, a razón de 10,40 pesetas líquidas por cupón.

En el sorteo público celebrado el día 23 de abril resultaron amortizadas las obligaciones siguientes:

Números 333, 384, 438, 564, 597, 598, 651, 734, 788, 806, 843, 849, 879, 958, 1.204, 1.263, 1.277, 1.461, 1.485, 1.500, 1.701, 1.728, 1.778, 1.824, 1.938, 1.969, 2.097, 2.143, 2.272, 2.476, 2.494, 2.607, 2.668, 2.708, 2.771, 2.838, 2.943,

3.092, 3.170, 3.178, 3.292, 3.426, 3.448, 3.460, 3.495, 3.717, 3.719, 3.962, 4.192, 4.204, 4.345, 4.448, 4.668, 4.859, 4.923, 4.934, 5.292, 5.886, 5.848, 5.963, 6.009, 6.021, 6.186, 6.192, 6.328, 6.448, 6.466, 6.472, 6.530, 6.606, 6.729, 6.760, 6.858, 6.953, 7.046, 7.055, 7.081, 7.113, 7.177, 7.270, 7.362, 7.390, 7.397, 7.571, 7.700, 7.707, 7.713, 7.934, 7.981, 7.997, 8.144, 8.228, 8.319, 8.395, 8.449, 8.525, 8.541, 8.560, 8.855, 8.919, 9.082, 9.181, 9.286, 9.303, 9.305, 9.381, 9.387, 9.454, 9.736, 10.053, 10.081, 10.169, 10.230, 10.320, 10.464, 10.566, 10.815, 11.021, 11.230, 11.235, 11.278, 11.314, 11.355, 11.417, 11.419, 11.458, 11.583, 12.116, 12.130, 12.138, 12.535, 12.698, 12.705, 12.743, 12.786, 12.824, 12.979, 12.990, 12.995, 13.068, 13.159, 13.307, 13.321,

13.352, 13.371, 13.394, 13.412, 13.472, 13.511, 13.525, 13.568, 13.619, 13.630, 13.669, 16.692, 13.734, 13.763, 13.773, 13.821, 13.927, 14.472, 14.547, 14.570, 14.629, 14.674, 14.871, 14.708, 14.726, 14.880, 15.224, 15.236, 15.245, 15.276, 15.384, 15.527, 15.539, 15.559, 15.813, 15.942, 16.196, 16.299, 16.357, 16.365, 16.372, 16.384, 16.583, 16.680, 16.922, 17.039, 17.136, 17.163, 17.245, 17.317, 17.371, 17.426, 17.557, 17.608, 17.723, 17.765, 17.769, 17.846, 17.868, 17.949, 17.975, 18.020, 18.055, 18.262, 18.323, 18.326, 18.364, 18.375, 18.484, 18.552, 18.742, 18.781, 18.906, 18.974, 19.048, 19.072, 19.092, 19.144, 19.241, 19.433, 19.447, 19.518, 19.621, 19.674, 19.849, 19.875, 19.972, 20.007, 20.097, 20.185, 20.224, 20.266, 20.353, 20.470, 20.528, 20.558, 20.881, 20.888, 20.895, 20.936, 20.966, 21.041, 21.053, 21.170, 21.220, 21.223, 21.467, 21.624, 21.806, 21.830, 21.837, 21.841, 21.843, 21.929, 21.945, 22.016, 22.026, 22.368, 22.436, 22.475, 22.522, 22.705, 22.755, 22.809, 22.845, 22.862, 22.992, 23.100, 23.159, 23.182, 23.214, 23.589, 23.591, 23.789, 23.895, 24.070, 24.096, 24.104, 24.114, 24.298, 24.395, 24.397, 24.512, 24.669, 24.695, 24.778, 24.787, 24.833, 25.280, 25.305, 25.767, 25.837, 25.862, 25.915, 26.017, 26.060, 26.195, 26.225, 26.252, 26.298, 26.448, 26.561, 26.755, 26.842, 26.851, 26.891, 26.943, 26.982, 27.252, 27.258, 27.278, 27.281, 27.346, 27.447, 27.471, 27.570, 27.796 y 27.912.

Las precedentes 321 obligaciones serán reembolsadas a partir del día 1 de mayo próximo, a razón de 456,90 pesetas líquidas por título, debiendo llevar unido el cupón número 152.

El pago de obligaciones y cupones se efectuará en el Banco Español de Crédito en Madrid y Barcelona, y Banco de Vizcaya en Bilbao.

Madrid, 28 de abril de 1977.—Un representante, Manuel Osuna Marín.—4.960-C.

**METALURGICA SAN MARTIN, S. A.**

(En liquidación)

Estado de cuentas que formula el Liquidador de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 164 de la Ley de Sociedades Anónimas, cerrado al 31 de diciembre de 1976.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Disponible .....	86.929,00
Inmovilizado .....	23.326.608,24
Resultados .....	25.576.059,28
<b>Total .....</b>	<b>48.991.596,50</b>

<b>Pasivo:</b>	
Exigible .....	19.122.604,22
Capital .....	29.816.693,21
Reservas .....	52.299,07
<b>Total .....</b>	<b>48.991.596,50</b>

Barcelona, 16 de mayo de 1977.—El Liquidador.—6.130-C.

**JOYERIA Y PLATERIA MONTECARLO, SOCIEDAD LIMITADA**

En la Junta de Socios celebrada el día 20 de mayo de 1977 se acordó disolver y liquidar esta Sociedad.

El Balance a esta fecha es el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	581.680
Pérdidas y Ganancias .....	918.320
<b>Total .....</b>	<b>1.500.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	1.500.000
Adjudicación a socios .....	460.000
Para gastos disolución .....	121.680
<b>Total .....</b>	<b>581.680</b>

Madrid, 21 de mayo de 1977.—El Liquidador, Justo Domínguez.—6.790-C.

## HISPANIF, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos .....		82.971.008,08	Capital .....		1.512.000.000,00
Cartera de valores .....		2.548.142.492,00	Reservas .....		1.106.019.925,19
Acciones cotizadas .....	2.312.355.313,00		Reserva legal .....	750.000.000,00	
Acciones no cotizadas .....	74.106.305,00		Fondo fluctuación valores .....	77.205.736,42	
Obligaciones cotizadas .....	60.757.980,00		Reserva voluntaria .....	250.000.000,00	
Obligaciones no cotizadas .....	100.922.894,00		Resultados pendientes de aplicación .....	28.814.188,77	
Deudores .....		14.523.534,28	Acreedores .....		39.580.482,97
Dividendos a cobrar .....	956.637,31		Por c/valores .....	38.823.685,88	
Por v/valores .....	13.415.262,47		Otros acreedores .....	756.797,09	
Otros deudores .....	151.634,50				
Inmovilizaciones intangibles .....		30.200.676,08			
Resultados del ejercicio 1976 .....		1.762.997,72			
<b>Total Activo .....</b>		<b>2.857.600.408,16</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>2.857.600.408,16</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en venta títulos .....		26.727.950,68	Cupones y dividendos .....		40.812.545,46
Pérdida en venta derechos suscripción .....		1.720.340,15	Primas asistencia a Juntas .....		41.056,00
Amortizaciones inmovilizaciones intangibles .....		4.639.152,40	Intereses bancarios .....		962.843,84
Otros gastos .....		10.491.699,79	Resultados del ejercicio .....		1.762.997,72
<b>Total Debe .....</b>		<b>43.579.143,02</b>	<b>Total Haber .....</b>		<b>43.579.143,02</b>

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupo	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios med.os diciembre
Papel y artes gráficas .....	3.506.500	7.396.682	7.520.819
Petróleos .....	2.640.000	9.710.243	8.418.735
Químicas .....	21.756.000	52.839.204	48.310.369
Materiales construcción .....	6.724.000	9.504.807	9.010.160
Metálicas básicas .....	11.638.500	44.952.495	41.914.783
Material y maquinaria no eléctrica .....	510.500	1.609.386	1.577.807
Constructoras obras públicas .....	2.242.500	14.816.647	12.677.989
Inmobiliarias .....	63.533.500	143.197.949	148.776.148
Electricidad .....	36.585.500	45.661.412	39.552.674
Bancos .....	98.165.500	654.550.157	450.814.015
Banco Santander, superior al 5 por 100 .....	19.034.250	135.105.998	105.442.669
Banco Valencia, superior al 5 por 100 .....	20.774.000	215.509.946	200.801.484
Banco Vizcaya, superior al 5 por 100 .....	27.146.000	175.899.471	112.876.456
Banco Herrero, superior al 5 por 100 .....	20.072.000	238.104.201	182.722.140
Banco Popular, superior al 5 por 100 .....	35.893.000	201.802.006	139.172.813
Inversión mobiliaria .....	156.892.500	361.694.709	234.951.445
Total acciones cotizadas .....	528.844.250	2.312.355.313	1.744.540.336
<b>Total acciones no cotizadas .....</b>	<b>25.415.000</b>	<b>74.106.305</b>	<b>88.073.900</b>
<b>Total obligaciones cotizadas .....</b>	<b>61.094.000</b>	<b>60.757.980</b>	<b>59.385.318</b>
<b>Total obligaciones no cotizadas .....</b>	<b>101.856.000</b>	<b>100.922.894</b>	<b>101.856.900</b>
<b>Total Empresa .....</b>	<b>717.009.250</b>	<b>2.548.142.492</b>	<b>1.893.655.454</b>

Madrid, 27 de abril de 1977.—5.141-C.

## ASOCIACION MUTUA PATRONAL

Balance de situación en 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos .....		10.061.950,02	Reservas patrimoniales .....		34.997.286,72
Valores mobiliarios .....		10.293.830,00	Reservas técnicas .....		121,00
Recibos de primas pendientes .....		16.202,00	Acreedores diversos .....		1.431.057,70
Deudores diversos .....		16.058.682,40	Amortizaciones .....		32.861,00
Mobiliario e instalación .....		32.882,00			
<b>Total .....</b>		<b>36.461.326,42</b>			<b>36.461.326,42</b>

## Cuenta general de liquidación del ejercicio de 1976

INGRESOS		Pesetas	GASTOS		Pesetas
Producto de los fondos invertidos .....		1.228.457,28	Reserva mutualistas .....		1.323.346,19
Saldo acreedores de los Ramos en el ejercicio:			Pérdida por diferencia cotización de valores .....		1.543.138,79
Ramo Incendios .....		1.393.526,50			
Ramo Enfermedad .....		52.925,00			
Ramo Robo .....		165.401,20			
Ramo Pérdida de Beneficios y Gastos Generales Permanentes .....		26.022,00			
Ramo Fondo de Beneficencia .....		153,00			
<b>Total .....</b>		<b>2.866.484,98</b>			<b>2.866.484,98</b>

Barcelona, 17 de mayo de 1977.—1.885-D.

## HISPANA DOS, SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSIONES MOBILIARIAS

(HISPANSA DOS)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos .....	1.457.203,88	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	286.635.747,78	Reservas .....	86.223.909,80
Cuentas transitorias .....	3.500.784,78	Cuentas transitorias .....	3.489.396,00
Inmovilizado .....	1.470.999,00	Resultados .....	3.341.429,64
<b>Total .....</b>	<b>293.064.735,44</b>	<b>Total .....</b>	<b>293.064.735,44</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	1.368.496,17	Dividendos .....	9.404.985,88
Gastos bancarios .....	336.938,18	Primas de asistencia .....	1.706,00
Resultado venta valores .....	5.374.531,30		
Amortizaciones .....	367.749,50		
Resultados 1976 .....	1.958.976,73		
<b>Total .....</b>	<b>9.406.691,88</b>	<b>Total .....</b>	<b>9.406.691,88</b>

Estado de la cartera al 31 de diciembre de 1976

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación .....	1.948.000	7.217.003	4.211.727
Textiles .....	53.000	70.205	36.305
Químicas .....	797.000	1.318.885	1.027.507
Material de Construcción .....	1.922.500	3.830.650	2.820.855
Material y Maquinaria Eléctrica .....	2.587.000	11.655.400	11.047.090
Construcción y Obras Públicas .....	867.000	4.504.058	4.234.089
Inmobiliarias .....	9.987.000	19.284.019	18.693.157
Electricidad .....	8.141.500	13.468.062	8.549.091
Servicios Comerciales .....	2.755.500	8.294.138	7.682.252
Bancos .....	4.051.500	19.215.119	15.950.264
Banco Atlántico .....	4.662.000	24.638.512	19.487.160
Banco Comercial Trasatlántico .....	8.623.000	37.263.242	37.695.920
Sociedades de Inversión Mobiliaria .....	25.350.000	29.810.971	38.445.750
Otras Entidades financieras .....	2.436.500	5.771.282	6.895.295
Renta fija .....	8.075.000	8.065.338	7.659.000
Banco Industrial de Cataluña .....	55.184.000	55.398.589	55.184.000
Valores no cotizados .....	18.619.000	36.832.297	37.278.000
<b>Total .....</b>	<b>156.037.500</b>	<b>286.835.748</b>	<b>274.697.462</b>

Madrid, 7 de mayo de 1977.—5.319-C.

GARCIA HERMANOS, S. A. C. I.

IJONA (ALICANTE)

Reina Victoria, 9

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de «García Hermanos, S.A.C.I.» para la celebración de las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que se indican a continuación, y de acuerdo con los horarios y orden del día que también se mencionan, en los locales de la Empresa, calle Reina Victoria, 9, Jijona.

Junta general ordinaria

29 de julio de 1977, en primera convocatoria.

30 de julio de 1977, en segunda convocatoria.

Hora: Once de la mañana.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de cuentas, balance y Memoria del ejercicio que finaliza en 31 de marzo de 1977.
- 2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio que finalizará en 31 de marzo de 1978.
- 3.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

29 de julio de 1977, en primera convocatoria.

30 de julio de 1977, en segunda convocatoria.

Hora: Doce de la mañana.

Orden del día

- 1.º Nombramiento nuevo Consejo de Administración.
- 2.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas por medio del presente anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la prensa de la provincia.

Jijona, 5 de julio de 1977.—El Presidente, Enrique Carbonell Sirvent.—2.870-D.

EUROPISTAS.

CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

EMISION DE OBLIGACIONES DE 11-7-69

Pago de cupón

El próximo día 11 de julio vence el cupón número 16 de esta emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

## AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Verificado el sexto sorteo para la amortización de 8.550 títulos de esta emisión, ante el Notario de Bilbao don J. María Oficialdegui Ariz, han resultado amortizados los números 297.314 al 305.863, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

EMISION DE OBLIGACIONES 15-1-75

Pago de cupón

El próximo día 15 de julio vence el cupón número 5 de esta emisión, pudiendo hacerse efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 5 de julio de 1977.—2.887-D.

CENTRAL DE INVERSION Y CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

(C. I. C.)

Objeto: Financiación, crédito e inversión  
Capital: 741.419.000

Domicilio: Miguel Angel, número 23

MADRID-10

Emisión de obligaciones simples convertibles en acciones

Importe total de la emisión: Ciento cincuenta millones de pesetas, representados por 150.000 obligaciones de mil pesetas de valor nominal cada una, de la misma serie y clase.

Fecha de la emisión: La suscripción de los títulos se abrirá al público el 15 de julio de 1977, declarándose cerrada en el momento en que quede cubierta.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Intereses: El 13,1579 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista. Los cupones vencerán semestralmente y se devengarán los días 15 de julio y 15 de enero de cada uno de los años de duración del empréstito. El primer cupón se abonará con fecha 15 de enero de 1978.

Duración del empréstito: Nueve años

Amortización: Las obligaciones serán amortizadas a la par, en el plazo de nueve años, mediante siete cuotas de amortización iguales, a partir del tercer año hasta el noveno inclusive; esto es, los días 15 de julio de los años 1980 a 1986 ambos inclusive, sorteándose ante Notario las obligaciones que hayan de ser amortizadas cada año.

Convertibilidad en acciones: Los títulos que resulten amortizados podrán optar por su conversión en acciones de la Sociedad, que participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de agosto del año en que tenga lugar la conversión. A efectos de su conversión, las obligaciones se estimarán a la par y las acciones que se emitan al tipo que resulte de rebajar un 13 por 100 a la cotización media de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Madrid, durante el trimestre de abril, mayo y junio de año de que se trate, con el límite mínimo del valor nominal de las acciones.

Aptitud para las inversiones de las Cajas de Ahorros: Se ha obtenido de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda la calificación de estas obligaciones como valores aptos para las inversiones de las Cajas de Ahorros.

Suscripción de los títulos: Los accionistas de CIC tendrán derecho preferente para la suscripción de estos títulos, en pro

porción a las acciones que posean. Los accionistas que deseen hacer uso de este derecho podrán ejercitarlo cursando sus peticiones a través de uno de los establecimientos bancarios señalados en el presente anuncio, en donde deberán depositar sus títulos hasta el momento de dar por cerrada la suscripción. Los accionistas que deseen asegurarse el ejercicio de este derecho preferente de suscripción deberán cursar sus órdenes con

anterioridad a la fecha de apertura al público y, de no hacerlo así, se entenderá que renuncian a dicho derecho preferente. La suscripción deberá efectuarse a través de las oficinas principales en Madrid de la Confederación Española de Cajas de Ahorros y de los Bancos Central, Ibérico, Santander y Urquijo y de las oficinas principales en Barcelona de la Banca Mas Sardá y Banco Urquijo. Comisario del Sindicato de Obligacionistas: Se ha nombrado Comisario del Sindicato de Obligacionistas de esta emisión a título provisional hasta que su nombramiento sea, en su caso, refrendado por la primera Asamblea general de dicho Sindicato, a don Ricardo Ciudad Calderón.

Madrid, 6 de julio de 1977.—El Consejo de Administración.—9.866.

**INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.**

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos:			Capital ... ..		768.977.000,00
Caja ... ..	140.074,00		Fondos de reserva:		
Banco Urquijo ... ..	41.981.382,46		Fondo de reserva ... ..	105.242.007,95	
Banco Hispano Americano ... ..	976.090,22	43.098.426,68	F. reserva legal ... ..	184.197.239,94	
		1.430.588.795,14	F. fluctuación valores ... ..	301.566.262,55	
Cartera de valores ... ..			Reserva regularización dividendos ... ..	15.395.032,46	608.400.542,90
Inversión reserva especial ... ..		42.700,00	Dividendo activo a pagar ... ..		4.086.243,27
Dividendo activo a cuenta ... ..		30.679.080,00	Cuentas diversas ... ..		14.081.524,84
		1.504.409.001,82	Pérdidas y Ganancias ... ..		112.883.690,81
Valores nominales:			Suma ... ..		1.504.409.001,82
Bancos.—Valores depositados ... ..		915.265.970,90	Valores nominales:		
			Depósito de valores ... ..		915.265.970,00
<b>Total Activo ... ..</b>		<b>2.419.674.971,82</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>		<b>2.419.674.971,82</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales ... ..		2.118.998,86	Intereses y dividendos ... ..		73.361.939,96
Amortizaciones ... ..		63.565,52	Beneficio en ventas ... ..		41.375.968,41
Saldo a distribuir ... ..		112.863.690,81	Intereses ... ..		309.346,80
<b>Total ... ..</b>		<b>115.046.255,19</b>	<b>Total ... ..</b>		<b>115.046.255,19</b>

Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Actividad	Número de títulos	Nominal	Efectivo
<b>Acciones:</b>			
Bancos ... ..	117.698	81.659.000	281.008.441,56
Electricidad ... ..	603.612	312.786.000	354.791.436,94
Químicas ... ..	255.005	127.502.500	193.358.663,35
Siderometalúrgicas y Cons. Mecánicas ... ..	121.911	74.416.000	95.047.379,02
Monopolios ... ..	46.015	23.007.500	32.979.577,72
Mineras ... ..	9.236	9.118.000	9.475.785,79
Telefónica ... ..	28.000	14.000.000	25.922.289,24
Navieras ... ..	51.000	25.500.000	29.344.365,18
Transportes ... ..	7.448	3.724.000	6.288.983,52
Cementos ... ..	12.749	6.374.500	20.582.217,32
Constructoras ... ..	128.155	69.877.500	143.909.900,16
Seguros ... ..	34.580	17.290.000	26.054.497,73
Cerámica ... ..	112	56.000	55.233,35
Textiles ... ..	29.429	14.714.500	18.974.780,58
Comercio ... ..	19.970	12.242.500	44.333.075,74
Papeleras ... ..	21.330	12.795.000	31.642.180,32
Varios ... ..	57.068	3.639.970	10.429.772,10
<b>Obligaciones y bonos:</b>			
Bancos ... ..	62.869	62.869.000	82.870.307,12
Electricidad ... ..	4.426	8.280.000	8.276.850,40
Cementos ... ..	80	800.000	800.005,00
Comercio ... ..	3.000	3.000.000	3.007.703,00
Constructoras ... ..	7.886	7.886.000	7.906.247,00
Siderometalúrgicas ... ..	3.546	3.546.000	3.555.104,00
<b>Totales ... ..</b>	<b>1.845.325</b>	<b>915.265.970</b>	<b>1.430.588.795,14</b>

Valores en los que la participación representa un 5 por 100 o más

Clase de valor	Pesetas nominales	Pesetas efectivas
Banco Urquijo ... ..	39.359.000	163.457.709
Banco Urquijo (bonos) ... ..	75.008.000	75.009.176
Unión Explosivos Río Tinto ... ..	64.248.500	119.245.043

## VIZCAINA DE INVERSORES MOBILIARIOS, S. A.

Sociedad de Inversión número 111

Balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Bancos .....		22.006.769,11	Capital .....		200.000.000,00
Banco Bilbao .....	12.604.409,56		Reserva legal .....		32.888.286,47
Banco Vizcaya .....	9.402.359,55		Reserva fluct. valores .....		65.736.532,92
			Remanente ejercicio 1975 .....		25.161.928,69
Realizable:			Exigible:		
Cartera de valores .....		285.453.656,02	Acreedores .....		5.408.131,00
Deudores .....		5.250.015,14	Tesoro público .....		26.500,00
Cuenta de resultados:			Cuentas de resultados:		
Pérdidas en ventas .....		27.770.109,48	Pérdidas y ganancias .....		11.281.190,67
Total Activo .....		340.480.549,75	Div. e Inter. ....	11.691.491,59	
			Gastos generales .....	410.300,92	
Cuentas de orden:			Total Pasivo .....		340.480.549,75
Depósito de valores .....		91.906.450,00	Cuentas de orden:		
Total suma del Activo .....		432.386.999,75	Valores depositados .....		91.906.450,00
			Total suma del Pasivo .....		432.386.999,75

## Extracto de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales .....		410.300,92	Beneficios ordinarios .....		11.691.491,59
Gastos de personal .....	251.500,00				
Otros gastos .....	158.800,92				
Quebranto por ensajenación de valor .....		27.770.109,48	Suma del Haber .....		11.691.491,59
Suma del Debe .....		28.180.410,40	Pérdida del ejercicio .....		18.482.918,81
Suma total del Debe .....		28.180.410,40	Suma total del Haber .....		28.180.410,40

## Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Actividades	Valor en pesetas nominales de inversión	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo según cotización media de diciembre en pesetas
<b>Acciones:</b>			
Agrícolas .....	4.067.500	12.895.568	9.398.853
Petróleos .....	12.580.900	29.307.950	41.017.889
Químicas .....	9.068.000	16.311.765	12.640.256
Construcción (Cementos) .....	6.292.500	16.848.898	11.906.306
Construcciones metálicas (automóviles) .....	1.533.000	3.530.845	2.731.366
Inmobiliarias .....	9.999.800	22.452.696	21.691.697
Electricidad .....	82.404.500	91.447.578	96.122.899
Bancos .....	9.070.500	48.117.404	42.027.239
Inversión mobiliarias .....	2.452.550	3.573.253	2.643.989
Varios .....	1.193.000	1.167.699	1.261.655
<b>Bonos y obligaciones:</b>			
Agrícolas .....	5.000.000	5.000.000	5.000.000
Bonos de caja .....	35.000.000	35.000.000	35.000.000
<b>Totales .....</b>	<b>178.612.250</b>	<b>285.453.656</b>	<b>271.442.361</b>

## Empresas con inversión superior al 5 por 100 de la cartera

Empresas	Valor en pesetas nominales de inversión	Valor efectivo de adquisición en pesetas	Valor efectivo al cambio medio de diciembre 1976
Compañía Española de Petróleos .....	9.415.000	21.523.256	31.083.550
Fuerzas Eléctricas de Cataluña .....	18.795.000	15.790.205	17.924.918
Hidroeléctrica Española .....	21.574.000	27.178.554	22.659.490
Iberduero .....	21.395.500	24.902.796	24.658.716
Banco de Bilbao .....	3.884.000	25.876.098	20.516.448
Banco de Vizcaya .....	4.591.500	21.379.350	19.195.240
Banco de Financiación Industrial .....	20.000.000	20.000.000	20.000.000
Banco Industrial Bilbao .....	15.000.000	15.000.000	15.000.000

## MERINBOLSA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos .....		3.196.591,82	Capital .....		200.000.000,00
Cartera de valores .....		402.592.476,34	Reservas .....		209.117.076,00
Acciones cotizadas .....	402.592.476,34		Legal .....	200.438.146,66	
Inmovilizaciones intangibles .....		5.310.282,36	Fluctuación valores .....	3.403.039,32	
			Resultados pendientes aplicación .....	275.890,02	
			Acreedores .....		1.850.467,00
			Dividendos a pagar .....	79.380,00	
			Otros acreedores .....	1.771.087,00	
Total Activo .....		411.099.350,52	Resultados ejercicio 1976 .....		131.807,52
			Total Pasivo .....		411.099.350,52

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdida en v/derechos suscripción .....		5.480,06	Cupones y dividendos .....		6.950.429,27
Amortización gestos de constitución .....		715.993,00	Beneficios v/títulos .....		1.153.451,19
Gastos generales .....		7.314.451,16	Primas de asistencia .....		58.846,28
Resultados ejercicio 1976 .....		131.807,52	Intereses bancarios .....		4.985,00
Total Debe .....		8.167.711,74	Total Haber .....		8.167.711,74

## Cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Grupo	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambios medios diciembre
Siderometalúrgicas .....	900.000	1.334.473	1.034.400
Alimentación, bebidas y tabacos .....	1.419.000	4.184.420	2.774.161
Papel y Artes Gráficas .....	1.744.500	4.806.355	2.985.665
Químicas .....	3.283.000	7.885.733	5.483.599
Materiales de construcción .....	2.329.000	7.413.292	4.101.369
Metálicas básicas .....	3.265.500	5.140.109	3.472.999
Material y maquinaria no eléctrica .....	21.500	74.470	66.450
Maquinaria eléctrica .....	312.500	2.426.995	1.147.410
Automóviles y maquinaria Agrícola .....	766.500	1.068.495	970.191
Constructoras de obras públicas .....	612.000	4.032.377	3.465.958
Inmobiliarias y otras constructoras .....	5.135.500	11.971.577	8.877.946
— Inmobiliaria Bami .....	21.384.000	48.152.151	37.545.350
Eléctricas .....	15.183.000	20.232.641	15.609.653
Telecomunicación .....	5.094.000	12.616.878	6.890.755
Servicios comerciales .....	5.814.500	25.094.336	16.191.996
Bancos .....	16.129.250	109.942.902	80.381.518
— Banco Mercantil .....	5.917.000	65.408.683	47.631.850
— Banco Popular .....	4.384.500	23.258.467	17.141.263
Sociedades de inversión mobiliaria .....	3.410.750	15.084.652	7.108.365
— Mercantil de valores .....	14.210.000	29.316.681	14.210.000
Otras Entidades financieras .....	433.500	3.344.689	2.595.153
Total cartera de valores .....	111.739.500	402.592.476	279.704.051

Madrid, 23 de mayo de 1977.—6.475-C.

## INCAISA, S. A.

Balance definitivo al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería:			Capital:		
Caja y Bancos .....		10.912.436,52	Escriturado y desembolsado .....		200.000.000,00
Cartera de valores:			Acreedores:		
Acciones cotizadas .....		178.209.549,73	Por compras realizadas de valores .....		998.060,00
Acciones no cotizadas .....		10.272.215,15	Otros acreedores .....		126.343,00
Obligaciones cotizadas .....		1.000.015,30	Amortizaciones:		
Obligaciones no cotizadas .....		4.529.954,87	De gastos de constitución .....		1.423.975,60
Deudores:			Reservas:		
Por ventas realizadas de valores .....		5.190,00	Legal .....		1.454.023,39
Otros deudores .....		76.395,68	Fondo fluctuación de valores .....		709.720,84
Inmovilizaciones intangibles:			Fondo de regularización de dividendos .....		323.891,47
Gastos de constitución .....		3.568.600,00	Pérdidas y ganancias:		
			Del ejercicio de 1976 .....		3.568.342,95
		208.602.357,25	Cuentas de orden:		
Cuentas de orden:			Valores de nuestra Cartera depositados .....		73.652.550,00
Depósito de valores .....		73.652.550,00			282.254.907,25
		282.254.907,25			

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	169.606,50	Dividendos de acciones .....	3.877.111,67
Comisiones y gastos bancarios .....	108.401,88	Prima de asistencia a Juntas .....	48.828,90
Amortización gastos de constitución .....	359.660,00	Intereses de obligaciones .....	454.087,99
Sueldos y salarios .....	667.593,00	Beneficio en la enajenación de títulos .....	783.535,61
Cargas sociales .....	213.742,00		
Intereses bancarios .....	76.197,84		5.163.544,17
	1.595.201,22		
Resultado del ejercicio 1976 .....	3.568.342,95		
	5.163.544,17		5.163.544,17

## Relación de valores que integran la cartera de títulos al 31 de diciembre de 1976

Valores clasificados por grupos según «Boletín de Cotización» de la Bolsa de Madrid	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre
<b>Acciones</b>			
(a) Bancos comerciales .....	9.790.000	59.679.669	42.206.303
Bancos industriales .....	1.582.000	7.830.856	6.453.799
(b) Electricidad .....	29.183.500	52.491.557	31.630.611
Alimentación .....	1.017.500	2.482.259	1.224.495
Servicios comerciales .....	2.658.000	8.359.338	7.768.005
Inmobiliarias .....	1.938.000	3.425.806	3.382.712
Inversión mobiliaria .....	5.793.000	19.906.723	10.809.364
Petróleos .....	2.198.050	5.967.234	7.282.206
(c) Químicas .....	5.730.500	13.078.125	12.042.285
Metálicas .....	1.377.500	1.989.660	1.250.908
Mineras .....	29.000	28.832	139.200
Industria del automóvil .....	1.175.000	2.960.583	2.423.438
Varios .....	2.000	2.108	2.170
<b>Obligaciones</b>			
Bancos industriales .....	1.000.000	1.000.015	923.300
Valores 10 por 100 activo libre .....	10.182.500	14.802.170	—
	73.652.550	194.011.735	127.520.798

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100

Acciones	Valor nominal	Valor contable	Valor al cambio medio diciembre
(a) Banco Español de Crédito .....	2.510.500	17.077.076	9.590.821
(a) Banco de Gredos .....	3.020.000	16.417.375	13.059.688
(b) Iberduero .....	8.087.000	13.845.386	8.789.096
(b) Unión Eléctrica .....	8.846.500	17.370.882	9.311.828
(c) Unión Explosivos Río Tinto .....	5.099.000	12.071.207	10.861.380
	27.563.000	76.781.706	52.582.811

Oviedo, 13 de mayo de 1977.—INCAISA, Sociedad de Valores Mobiliarios.—1.825-D.

INVERSORA BAZANO, S. A.  
(INBAZASA)  
ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores .....	557.679.575,20	Capital .....	312.500.000,00
Banco Zaragozano .....	13.472.050,15	Reserva legal .....	90.281.421,43
Deudores por dividendos .....	835.289,20	Reserva fluctuación valores .....	75.969.174,87
Deudores por ventas .....	21.385.850,00	Pérdidas y Ganancias .....	49.380.649,86
Cuentas diversas .....	6.250.000,00	Pérdidas y Ganancias 1976 .....	44.043.577,35
	599.622.770,55	Acreedores por compras .....	27.810.359,50
Nominales:		Dividendo activo .....	402.170,15
Banco Zaragozano, depósito de valores .....	265.084.815,00	Cuentas diversas .....	235.418,59
	864.707.585,55		599.622.770,55
		Nominales:	
		Valores depositados en el Banco Zaragozano .....	180.895.315,00
		Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar .....	74.189.500,00
			864.707.585,55

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	2.849.923,65	Rendimiento cartera .....	16.308.491,04
Intereses bancarios .....	1.089.807,00	Prima asistencia a Junta .....	134.338,00
Pérdida en venta de valores .....	1.581.769,87	Intereses bancarios .....	52.229,00
Beneficio ordinario .....	12.568.446,45	Varios .....	12.921,06
Beneficio extraordinario .....	31.475.128,90	Beneficio venta de valores .....	32.860.364,13
	49.564.877,87	Beneficio venta de derechos .....	98.514,64
			49.564.877,87

## Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Total Bancos Comerciales .....	33.475.650	154.570.983,46	161.237.038
Total Bancos Industriales .....	8.497.500	29.256.228,72	29.421.169
Hidroeléctrica española .....	31.865.500	37.082.156,08	33.105.975
Hidroeléctrica Ibérica .....	19.081.500	32.486.364,26	22.891.427
Otras Eléctricas .....	27.811.500	32.660.858,36	26.579.849
Total Eléctricas .....	78.558.500	102.229.378,70	84.577.251
Total Alimentación .....	6.958.500	13.754.232,75	14.602.382
Total Inmobiliarias y Construcciones .....	17.210.400	46.428.834,49	47.700.396
Total Monopolios .....	6.538.000	17.099.502,80	15.324.726
Total Químicas y Textiles .....	25.576.000	47.112.248,07	43.421.691
Total Inversiones .....	5.270.000	21.836.776,55	16.565.042
Total Minero-Siderúrgico .....	25.331.150	49.848.617,27	44.442.471
Total Varios .....	7.255.800	28.438.636,58	31.574.609
Total Obligaciones .....	6.921.000	6.100.361,00	6.041.915
Total 10 por 100 libre disposición .....	43.482.515	41.005.444,97	37.810.249
Totales .....	285.084.815	557.679.575,20	532.719.139

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 17 de abril de 1977.  
Zaragoza, 11 de mayo de 1977.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sáinz.—6.096-C.

COMPañIA MOBILIARIA BANZANO, S. A.  
(COMBAZASA)  
ZARAGOZA

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cartera de valores .....	318.119.628,30	Capital .....	280.000.000,00
Bancos .....	3.357.182,80	Reserva legal .....	11.857.992,00
Deudores por dividendos .....	908.076,24	Remanente .....	3.664.702,25
Deudores por ventas .....	10.995.120,00	Acreedores por compras .....	17.776.547,50
Gastos de constitución .....	5.899.387,20	Cuentas diversas .....	153.192,82
Cuentas diversas .....	8.816.729,00	Pérdidas y Ganancias 1976 .....	34.743.868,97
	348.196.303,54		348.196.303,54
Nominales:		Nominales:	
Banco Zaragozano, depósito de valores .....	144.967.325,00	Depósitos a constituir por operaciones pendientes de liquidar .....	54.711.000,00
		Valores depositados en el Banco Zaragozano .....	90.256.325,00
	493.163.628,54		493.163.628,54

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales .....	1.503.228,95	Dividendos, intereses y primas .....	9.633.950,91
Intereses bancarios .....	961.764,00	Resultado venta valores .....	28.578.891,47
Pérdida en venta valores .....	1.009.801,35	Resultado venta derechos .....	5.616,89
Beneficio ordinario .....	7.188.959,96		
Beneficio extraordinario .....	27.574.909,01		
	38.218.661,27		38.218.661,27

## Composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Clase de valor	Valor nominal	Valor efectivo	Valor efectivo por aplicación cambio medio diciembre
Banco Zaragozano .....	2.280.000	17.044.995,49	15.648.498
Otros Bancos Comerciales .....	16.790.750	79.788.053,41	61.541.318
Total Bancos Comerciales .....	19.080.750	96.833.048,90	87.189.816
Total Bancos Industriales .....	7.484.500	21.894.651,61	24.335.606
Hidroeléctrica Española .....	20.942.500	22.945.084,24	22.138.110
Hidroeléctrica Ibérica .....	10.196.500	18.599.314,74	12.232.397
Otros valores eléctricos .....	18.248.000	19.586.996,26	16.673.786
Total Eléctricas .....	49.385.000	61.131.375,24	53.044.293
Total Alimentación .....	3.986.000	9.626.917,60	8.879.236
Total Inmobiliarias y Construcciones .....	10.008.000	28.150.730,29	27.849.056
Total Monopolios .....	1.686.500	3.180.109,45	3.806.879
Total Químicas y Textiles .....	10.595.225	22.808.184,78	21.413.829
Total Inversiones .....	10.058.500	23.336.747,41	15.948.374
Total Minero-Siderúrgico .....	9.708.400	20.208.761,07	22.314.016
Total Varios .....	4.017.200	15.973.684,92	16.873.271
Total Obligaciones .....	3.483.000	3.489.218,85	3.480.713
Total 10 por 100 libre disposición .....	15.514.250	11.686.100,19	11.257.375
Totales .....	144.967.325	318.119.628,30	308.274.464

Datos aprobados en Junta general de accionistas celebrada el día 17 de abril de 1977.  
Zaragoza, 12 de mayo de 1977.—El Consejero-Secretario, José Martínez Sáinz.—6.095-C.

## INVERPASTOR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería .....		28.631.709,40	Capital .....		800.000.000,00
Bancos .....	28.631.709,40		Suscrito .....	600.000.000,00	
Cartera de valores .....		1.170.685.149,62	Reservas y fondos .....		560.917.182,61
Acciones cotizadas .....	1.157.992.569,82		Reserva legal .....	300.000.000,00	
Acciones no cotizadas .....	5.762.585,80		Fondo de fluctuación de valores .....	60.917.182,61	
Obligaciones cotizadas .....	875.000,00		Reserva prima emisión de acciones .....	200.000.000,00	
Obligaciones no cotizadas .....	6.055.000,00		Acreedores .....		10.590.253,60
Inmovilizaciones intangibles .....		13.025.916,40	Dividendos a pagar .....	377.214,76	
Gastos de constitución .....	10.694.813,40		Por compra de valores .....	10.213.038,84	
Gastos de ampliación .....	2.331.103,00		Pérdidas y Ganancias .....		38.835.339,21
			Resultados del ejercicio .....	29.150.670,63	
			Remanente ejercicios anteriores .....	9.684.668,58	
<b>Total Activo .....</b>		<b>1.210.342.775,42</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>1.210.342.775,42</b>

## Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos .....		13.838.818,42	Ingresos .....		42.989.489,05
Gastos generales .....	544.309,40		Cupones y dividendos .....	18.764.592,35	
Otros gastos .....	13.294.509,02		Primas de asistencia a Juntas .....	57.541,27	
Resultados del ejercicio .....		29.150.670,63	Intereses bancarios .....	593.987,00	
			Enejeción valores .....	23.573.388,43	
<b>Total Debe .....</b>		<b>42.989.489,05</b>	<b>Total Haber .....</b>		<b>42.989.489,05</b>

## Detalle de la composición de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1976

Sectores	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio último trimestre
20. Papel y Artes Gráficas .....	17.280.500	38.432.532	29.842.961
23. Petróleo .....	9.656.500	38.304.623	38.922.379
24. Químicas .....	22.066.500	57.422.412	52.101.574
33. Metálicas básicas .....	16.926.500	48.140.752	32.673.117
36. Material y maquinaria no eléctrica .....	4.758.500	15.476.597	15.083.534
40. Material y maquinaria eléctrica .....	4.144.000	15.090.091	8.697.529
50. Constructoras de obras públicas .....	10.651.300	74.177.650	56.199.273
52. Inmobiliarias y otras constructoras .....	10.223.000	45.558.516	24.722.026
58. Electricidad .....	37.813.000	58.035.920	42.749.726
60. Transportes urbanos .....	1.034.500	1.083.807	847.676
70. Telecomunicaciones .....	6.970.500	19.340.212	9.884.161
75. Servicios comerciales .....	11.204.000	54.859.639	31.146.954
80. Bancos .....	80.277.500	528.738.064	390.784.458
85. Sociedades de inversión mobiliaria .....	42.428.750	146.996.830	72.632.033
95. Otras entidades financieras .....	3.951.000	16.594.883	11.235.853
Acciones no cotizadas .....	833.000	5.762.585	5.762.585
Obligaciones cotizadas .....	875.000	875.000	898.875
Obligaciones no cotizadas .....	6.055.000	6.055.000	6.055.000
<b>Totales .....</b>	<b>287.149.050</b>	<b>1.170.685.093</b>	<b>830.417.814</b>

## Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la cartera

Sociedades	Valor nominal	Valor contable	Valor cambio medio último trimestre
Banco Español de Crédito .....	10.182.250	68.436.065	44.994.061
Banco Pastor .....	20.011.000	116.124.387	108.854.333

La Coruña, 18 de mayo de 1977.—6.115-C.

## CO-GESTION DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponibles .....		2.528.382,24	Exigible .....		772.746,25
Bancos .....	2.528.382,24		Acreedores por compra de valores .....	709.015,72	
Cartera de valores .....		213.598.678,56	Acreedores varios .....	63.252,00	
Acciones cotizadas .....	195.641.131,06		Partidas pendientes .....	478,53	
Acciones no cotizadas .....	17.957.547,50		No exigible .....		213.770.698,99
Realizable .....		52.258,00	Capital social .....	200.000.000,00	
Previsión dividendos .....	52.258,00		Reserva legal .....	7.500.000,00	
Inmovilizado .....		1.546.926,80	Fondo fluctuación valores .....	5.500.000,00	
Gastos constitución .....	1.480.000,00		Fondo regularización dividendos .....	770.698,99	
Equipo de oficina .....	56.926,80		Resultados .....		3.182.800,36
			Beneficio al 31-12-76 .....	3.182.800,36	
<b>Total Activo .....</b>		<b>217.728.245,60</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>217.728.245,60</b>

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1976

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Pérdida en venta de derechos		3.758,45	Dividendos cartera		2.389.373,49
Gastos generales		235.278,36	Rendimientos por venta de títulos		1.756.752,81
Gastos amortización	751.325,20		Beneficio en venta de derechos		1.330,27
Resultado al 31 de diciembre de 1976		3.182.800,36	Intereses bancarios		39.357,60
			Prima asistencia Juntas		6.044,20
<b>Total Debe</b>		<b>4.173.158,37</b>	<b>Total Haber</b>		<b>4.173.158,37</b>

Relación de valores cuyo valor supera el 5 por 100 de la cartera

Clase de títulos	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio de diciembre
Banco Atlántico	7.211.000	52.152.483	30.206.158
Banco Latino	5.952.000	52.611.264	30.017.830
Bankunión	13.620.000	43.455.330	31.566.166
Inmobiliaria del Narcea	2.545.000	17.957.547	17.957.547
	<b>29.328.000</b>	<b>166.176.624</b>	<b>109.747.701</b>

Balace de la cartera de títulos

	Valor nominal	Valor contable	Valoración cambio medio de diciembre
Cros. S. A.	550.000	879.655	712.560
E. I. Aragonesas	550.000	807.087	548.295
Asland	750.000	2.057.630	1.222.575
Dragados	56.000	294.388	308.708
Agua de Barcelona	400.000	538.246	443.520
Fesa	2.733.000	3.362.787	2.610.876
Hidruña	2.126.000	2.617.987	1.767.531
Iberduero	1.050.000	1.963.504	1.244.390
Telefónica	1.517.000	2.920.218	1.978.768
Banco Atlántico	7.211.000	52.152.483	30.206.158
Banco Central	1.026.000	6.781.275	5.520.017
Banco de Bilbao	440.000	2.689.840	2.356.512
Banco de Madrid	30.000	134.594	117.630
Banco de Santander	1.125.000	6.885.851	6.341.085
Banco de Vizcaya	824.500	4.135.633	3.477.488
Banco Hispano Americano	158.000	628.943	584.766
Banco Ibérico	175.000	849.781	751.330
Banco Latino	5.952.000	52.611.264	30.017.830
Banco Popular	173.000	806.761	689.083
Bankunión	13.620.000	43.455.330	31.566.166
Banco Urquijo	400.000	1.897.488	1.784.800
Española de Inversiones	250.000	451.013	297.850
Popularinsa «A»	98.000	483.570	274.388
Popularinsa «B»	127.000	576.113	357.736
Popularinsa «C»	229.500	1.071.394	663.039
Popularinsa «D»	331.000	1.524.631	932.827
Popularinsa «E»	246.000	1.133.581	713.518
Tubacex	500.000	1.699.338	1.532.700
Cartera Mobiliaria	100.000	100.257	147.400
Inmobiliaria del Narcea	2.545.000	17.957.547	17.957.547
	<b>45.292.000</b>	<b>213.598.769</b>	<b>147.137.111</b>

Barcelona, 7 de mayo de 1977.—6.411-C.

ARGIMSA

ARAGONESA DE GESTION DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

Según lo tratado en la Junta universal de accionistas de esta Sociedad, con fecha 11 de abril de 1977, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución de la misma, lo que, en virtud de los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para que pueda surtir los efectos oportunos.

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Gastos de primer establecimiento	996.245
Gastos de constitución y ampliación	137.309
Resultados 1974	220.059
Resultados 1975	905.047
Resultados 1976	518.783
<b>Total</b>	<b>2.777.443</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	2.000.000
Cuentas de socios	777.443
<b>Total</b>	<b>2.777.443</b>

Zaragoza, 17 de mayo de 1977.—ARGIMSA.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Rico Gamberte. 5.987-C.

EXPORT-TURRON, S. A.

(En liquidación)

JIJONA

La Comisión Liquidadora de la expresada Sociedad ha acordado, en su sesión de fecha 1 del presente mes de julio, convocar a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en su propio domicilio social en esta ciudad (calle del Generalísimo, 68), en día 1 del próximo mes de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados y gestión social relativa al estado liquidatorio, referido todo ello al ejercicio 1976/77.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1977/78.

Jijona, 3 de julio de 1977.—Por la Comisión Liquidadora, su Presidente, Roberto Soler Cortés.—2.869-D.

SOCIEDAD IBERICA AUXILIAR DEL FRIO, S. A.

(En liquidación)

Domiciliada en Viladecans (Barcelona), carretera Llobatona, sin número, en Jun-

ta general universal de accionistas celebrada el día 18 de abril de 1977, acordó por unanimidad su disolución y el balance final de liquidación del tenor siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería	1.186.309
Pérdidas y Ganancias	2.328.651
Resultados liquidación	605.040
	<b>4.120.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital	4.000.000
Previsión gastos liquidación	120.000
	<b>4.120.000</b>

Cuota a repartir: 296,5772 pesetas por cada acción.

Lo que se publica a efectos de los artículos 153, 166 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecans, 7 de mayo de 1977.—1.422-D.

SOCIEDAD MINERO METALURGICA «ARGENTA», S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general de accionistas de esta Sociedad con carácter de ordinaria y extraordinaria, en el domicilio accidental, en la calle Velázquez, número 57, Madrid, para el día 29 de julio

de 1977, a las doce horas la ordinaria y a continuación la extraordinaria, para estudiar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

1.º Balance general y cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976 y aplicación de resultados.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de Consejeros.  
Orden del día de la Junta extraordinaria

Ampliación de capital y consiguiente reforma de los Estatutos.

Madrid, 29 de junio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.735-C.

#### URBANIZADORA CALICANTO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 1 de agosto próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Propuesta sobre ampliación del capital social, emisión y suscripción de las nuevas acciones.

2.º Propuesta sobre modificación de los artículos 3.º y 8.º de los Estatutos sociales.

3.º Nueva redacción de los artículos pertinentes.

4.º Autorización para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Valencia, 1 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.686-C.

#### TINTEGAR, S. A.

Por el presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 5 de agosto, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social sito en carretera de Moncada, número 269, de Ibarra, y en segunda convocatoria, el día 5 del mismo mes, a las cinco de la tarde, si a ello hubiere lugar, bajo el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.

2. Ratificación, en su caso, de la solicitud de declaración judicial del estado de suspensión de pagos formulada por el Administrador Gerente.

3. Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la expresada Junta deberá haberse procedido al depósito de las acciones, de acuerdo con lo previsto en la Ley.

Tarasa, 30 de junio de 1977.—El Administrador Gerente, Ramón Onandía Pont. 2.843-D.

#### AGUAS DE CALICANTO, S. A. URBANIZACION CUMBRES DE CALICANTO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 1 de agosto próximo, a las dieciséis horas, en primera

convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social.

2.º Propuesta sobre modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales.

3.º Nueva redacción, en su caso, de los artículos pertinentes.

4.º Autorización para llevar a efecto los acuerdos que se adopten.

5.º Aprobación del acta por la propia Junta.

Valencia, 1 de julio de 1977.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.687-C.

#### CARTEASTUR, S. A.

#### Sociedad de Inversión Mobiliaria

#### Balanza de situación al 31 de diciembre de 1976

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos .....	9.131.749,51	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	195.018.401,28	Reservas .....	368.341,64
Cuentas transitorias .....	653.592,81	Cuentas transitorias .....	902.865,00
Inmovilizado .....	3.328.892,10	Resultados .....	6.857.429,04
<b>Total .....</b>	<b>208.128.635,66</b>	<b>Total .....</b>	<b>208.128.635,66</b>

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1976

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	1.114.301,00	Dividendos .....	8.626.659,51
Gastos bancarios .....	48.106,45	Intereses bancarios .....	33.620,95
Resultado venta valores .....	380.881,07	Intereses bonos Tesoro .....	149.199,00
Amortizaciones .....	408.781,90		
Resultados 1976 .....	6.857.429,04		
<b>Total .....</b>	<b>8.809.479,46</b>	<b>Total .....</b>	<b>8.809.479,46</b>

#### Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1976

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Extractivas .....	754.000	724.191	3.619.200
Papeleras .....	1.750.000	3.166.902	3.255.000
Explosivos .....	3.918.000	10.081.692	8.318.521
Construcción y obras públicas .....	1.810.000	5.158.401	3.650.770
Inmobiliarias .....	180.500	386.495	328.426
Vallehermoso .....	5.052.500	11.154.341	8.869.425
Electricidad .....	11.552.000	15.844.065	12.002.654
Servicios comerciales .....	2.843.000	9.510.299	7.724.167
Bancos .....	7.847.250	45.299.559	37.643.346
Sociedades de inversión .....	10.255.000	22.413.140	14.252.097
Renta fija .....	13.680.000	13.481.000	13.670.000
Bonos Banco Urquijo, julio 1975 .....	30.000.000	30.075.015	27.698.000
Bonos Banco de Finanzas, mayo 1975 .....	19.500.000	19.550.005	19.500.000
Valores no cotizados .....	700.000	8.191.296	8.190.000
<b>Total .....</b>	<b>100.628.250</b>	<b>195.016.401</b>	<b>148.722.606</b>

Madrid, 1 de julio de 1977.—9.872-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).